

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2013-2022



NELSON ORLANDO
RINCÓN SIERRA
ALCALDE MUNICIPIO DE
CHIQUNQUIRÁ



Nit: 891,800,475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

NELSON ORLANDO RINCÓN SIERRA
Alcalde Municipal

SECRETARÍA DE HACIENDA

NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR
Secretaria de Hacienda

ELISA MAGDALENA CARVAJAL TELLEZ
Directora Técnica de Presupuesto y Contabilidad

CLAUDIA MARIELA GONZÁLEZ VILLANUEVA
Directora Técnica de Tesorería

CONCEJO MUNICIPAL

ANDRÉS MAURICIO ESCARRIA BARRAZA
Presidente

GUILLERMO ALEXANDER PÉREZ ORTIZ
Primer Vicepresidente

LUIS GIOVANY SALINAS ROZO
Segundo Vicepresidente

CLAUDIA MARCELA FERRO SUAREZ
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES

OMAR HUMBERTO VILLAMIL MUNEVAR
WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ
JESUS ANTONIO CASTILLO RONCANCIO
JUAN CARLOS PAEZ VALDERRAMA
GUILLERMO ALEXANDER PÉREZ
JOSÉ TOMÁS MERCHÁN FRESNO
ELSA MILENA ORTEGA PINILLA
MILTON EDILBERTO CUELLAR MARTINEZ
PEDRO NEL ESPITIA POVEDA
GIOVANNY SALINAS ROZO

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	6
2	PLAN FINANCIERO	8
2.1	INGRESOS	8
2.2	GASTOS	11
2.3	AHORRO / DESAHORRO CORRIENTE	13
2.4	SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL	14
3	CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	17
4	METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	26
5	METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	28
6	ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	32
7	INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR – 2011	35
7.1	INGRESOS	35
7.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42
7.3	GASTOS DE INVERSIÓN	46
7.4	SEGUIMIENTO AL PMD	48
7.5	PMD “LA EXPERIENCIA DE UN BUEN GOBIERNO 2012 – 2015	55
8	ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES Y DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR	60
8.1	EXENCIONES TRIBUTARIAS	60
8.2	INCENTIVOS TRIBUTARIOS	63
9	RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES	64
9.1	SENTENCIAS JUDICIALES FALLADAS	64
9.2	PASIVOS CONTINGENTES SECTOR CENTRAL	64
9.3	BONOS Y CUTOAS PARTES PENSIONALES	68
10	COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	71
11	INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO	75
12	ANEXO DE CIFRAS	77
13	ANEXO TOTAL PROCESOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO	81



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. TOTAL PLANTA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12
Tabla 2. BALANCE FINANCIERO – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, 2008-2011	15
Tabla 3. PROYECCIÓN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP 2013	18
Tabla 4. PLAN FINANCIERO – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2013-2017	20
Tabla 5. PLAN FINANCIERO – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2018-2022	21
Tabla 6. BALANCE FINANCIERO – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2013-2017	22
Tabla 7. BALANCE FINANCIERO – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2018-2012	24
Tabla 8. PRESUPUESTO Vs EJECUCIÓN DE INGRESOS 2011	35
Tabla 9. FUENTES DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2011	42
Tabla 10. COMPOSICIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO 2011	45
Tabla 11. EJECUCIÓN DE INVERSIÓN TOTAL POR SECTORES 2011	47
Tabla 12. EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CHIQUINQUIRA UNA EMPRESA DE TODOS 2008 - 2011	48
Tabla 17. PROCESOS IDENTIFICADOS SEGÚN EL VALOR DE LAS PRETENSIONES	66
Tabla 18. INFORME BONOS PENSIONALES POR PAGAR A LA FECHA	68
Tabla 19. INFORME CUOTAS PARTES PENSIONALES - Corte julio 2012	69
Tabla 20. TOTAL ACUERDOS SANCIONADOS VIGENCIA FISCAL DE 2011	71
Tabla 21. TOTAL ACUERDOS CON COSTO FISCAL, 2011	74
Tabla 22. INDICADORES DEL RANKING DE DESEMPEÑO FISCAL 2008-2011.....	75
Tabla 23. PLAN FINANCIERO 2008-2011.....	77
Tabla 24. PLAN FINANCIERO 2008-2011.....	78
Tabla 25. PLAN FINANCIERO TASAS DE CRECIMIENTO 2008-2011 (%)	79
Tabla 26. PLAN FINANCIERO PARTICIPACIONES 2008-2011 (%).....	80





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. INGRESOS TRIBUTARIOS 2008-2011	9
Gráfico 2. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2011.....	10
Gráfico 3. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2008-2011	11
Gráfico 4. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL GASTO TOTAL	13
Gráfico 5. INGRESOS TOTALES Vs GASTOS TOTALES 2008-2011	13
Gráfico 6. INGRESOS CORRIENTES vs. GASTOS CORRIENTES 2008-2011	14
Gráfico 7. AHORRO/DESAHORRO CORRIENTE – DEFICIT/SUPERAVIT TOTAL 2008-2011	14
Gráfico 8 BALANCE DE EJECUCIÓN DE IMPUESTOS FRENTE A LO PRESUPUESTADO 2011.	39
Gráfico 9 PORCENTAJE DE RECAUDOS POR TIPO DE IMPUESTO (%).....	39
Gráfico 10 BALANCE DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO DE INGRESOS FRENTE A LO PRESUPUESTADO 2011	40
Gráfico 11 PORCENTAJE DE RECAUDOS DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS (%), 2011.....	41
Gráfico 12 COMPOSICIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2011	41
Gráfico 13. ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	43
Gráfico 14. PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR CARGOS.....	43
Gráfico 15 BALANCE DE EJECUCIÓN GASTO DE FUNCIONAMIENTO FRENTE A LO PRESUPUESTADO 2011	44
Gráfico 16. COMPOSICIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO 2011.....	45
Gráfico 17 BALANCE DE EJECUCIÓN GASTO DE INVERSIÓN FRENTE A LO PRESUPUESTADO 2011	46
Gráfico 18. COMPOSICIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN 2011.....	47
Gráfico 19. COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS CONTINGENTES TOTALES A 2012	65
Gráfico 20. COMPOSICIÓN DE LAS PRETENSIONES ECONÓMICAS POR PASIVOS CONTINGENTES TOTALES A 2012	66





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

1 INTRODUCCIÓN

La administración central del municipio de Chiquinquirá “LA EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015”, se permite presentar al Honorable Concejo Municipal el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) atendiendo las disposiciones legales establecidas en los artículos 2º y 5º de la ley 819 de 2003, conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal.

El presente documento recoge y sintetiza los factores integrantes del MFMP en nueve capítulos de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, como instrumento de referencia de planificación financiera con un horizonte que evalué la sostenibilidad fiscal de la entidad en un periodo de 10 años para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero para la presente administración municipal.

La administración municipal en cabeza de su Secretaría de Hacienda elaboró este documento en donde se plasma la situación fiscal y financiera del municipio y se estiman unas proyecciones que se construyeron sobre un escenario conservador y ajustado a la realidad. Así mismo, se realizan el análisis de los principales indicadores de ley establecidos en las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la administración central, a los órganos de control, a la corporación de elección popular, las entidades descentralizadas y a la comunidad en general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración “Experiencia de buen gobierno 2012-2015”; se espera que este documento oriente las decisiones que en materia financiera nos caracterizaran como eficiente en el manejo de sus finanzas y sea la base de estudio del comportamiento y proyección fiscal de Chiquinquirá.

Este marco fiscal hace parte integral del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2013 y tiene como fin estructurar un esquema de seguimiento sobre las metas del comportamiento financiero de la entidad integralmente, y en el yacen las bases fiscales, y de administración financiera y presupuestal que rige la política presupuestal del municipio, por lo anterior la Administración Municipal en el esfuerzo permanente y anual de actualizar esta herramienta o instrumento de planificación financiera intenta visualizar la tendencia del ingreso y del gasto público para los próximos 10 años en un marco de consistencia que considera todo tipo de contingencia como lo sugiere la ley 819/03.

Este documento fue realizado a partir de la situación real del municipio del periodo 2008-2011, a partir de la ejecución presupuestal que da cuenta de la realidad fiscal del y permite no solamente estimar los ingresos que amparen los gastos relacionados, sino además, realizar un seguimiento a los pasivos exigibles y las contingencias que podrían hacerse reales en un futuro inmediato, y establecer por cada año, el nivel de cumplimiento de los límites de endeudamiento legalmente autorizados, la sostenibilidad de la deuda, así como el cumplimiento de los indicadores establecidos por la Ley 617 de 2000; marco que debe ser revisado anualmente para verificar el cumplimiento de las metas financieras, determinar los ajustes y tomar las



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

medidas necesarias que permitan su cumplimiento.

El municipio se encuentra clasificado en categoría quinta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000 y en consecuencia debe presentar a partir de la presente vigencia, junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2013, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la administración municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad en general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración y se constituye en un escenario posible a diez años 2013 – 2022, de la presente y próximas administraciones, buscando como ha sido un objetivo central de esta administración “Experiencia de Buen Gobierno”, que el comportamiento de los ingresos y gastos de municipio permitan y garanticen la sostenibilidad y viabilidad financiera del municipio, la razonabilidad del gasto público que conduzcan a la autonomía fiscal, además de ser un instrumento planificador para la toma de decisiones.

Su aplicación es prioritaria al gasto público social y en la formación bruta de capital buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos Chiquinquireños, a la satisfacción de las necesidades básicas no satisfechas de la población más vulnerable del municipio.

La aplicación de los recursos con que ha contado y contará el municipio es prioritaria al gasto público social y en la formación bruta de capital buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a la satisfacción de las necesidades básicas no satisfechas de la población más vulnerable del municipio, y a la consolidación de la planificación financiera y territorial, controlando que con los recursos invertidos se obtengan mejores indicadores de calidad de vida, así como el mantenimiento y ampliación de coberturas en cada uno de los sectores de la inversión de conformidad con las competencias Constitucionales asignadas al Municipio, buscando además el fortalecimiento de la infraestructura a fin de atraer la inversión privada.

El presente MFMP constituye la línea de base del análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente a situación y de desempeño financiero de la administración municipal.

Honorables y respetados Concejales, a continuación se presenta un análisis de la situación financiera del Municipio de Chiquinquirá, de acuerdo con los componentes que integran el Marco Fiscal de Mediano Plazo, establecido en el artículo 5º de la ley 819 de 2003; instrumento de planificación financiera que se debe presentar a título informativo al Honorable Concejo Municipal junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2013.





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

2 PLAN FINANCIERO

La primera herramienta para desarrollar un sistema presupuestal que sea eficaz es elaborar un buen Marco Fiscal de Mediano Plazo, y a su vez como pieza fundamental de este sistema se encuentra el Plan Financiero, que permite guiar la gestión presupuestal, financiera y fiscal para un periodo de 10 años, estableciendo los cupos máximos de ingresos, gastos y financiamiento para que las decisiones fiscales basen en elementos técnicos, con mayor responsabilidad, garantizando la sostenibilidad fiscal del municipio de Chiquinquirá.

El plan financiero es concebido como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las Operaciones Efectivas de las entidades, para ello, tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja (PAC) y las políticas cambiaria y monetaria.

Este capítulo se elaboró teniendo como base las ejecuciones presupuestales del departamento reportadas al Departamento Nacional de Planeación y al Formato Único Territorial – FUT, en donde se proyectan las metas máximas de ingresos y gastos a efectuarse durante el período las cuales servirán de base para elaborar el presupuesto, el Plan Operativo Anual de Inversiones, y el Programa Anual de Caja.

Para este análisis se tomó como base los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP y del Departamento Nacional de Planeación - DNP, con el establecimiento de un formato de plan financiero equivalente al formato de balance financiero y del formato de operaciones efectivas para el periodo de análisis de las vigencias 2008-2011 del anterior periodo de gobierno, el presupuesto 2012 en ejecución y las proyecciones hasta el año 2022.

Así mismo, sobre las cifras históricas se realizaron los análisis de tasas de crecimiento, participaciones bajos cifras reales, es decir, descontando el componente inflacionario y en algunos casos para las proyecciones se utilizaron algunos supuestos macroeconómicos como la tasa de inflación y el comportamiento (tendencia) de las principales rentas y gastos.

2.1 INGRESOS

Al finalizar la vigencia 2011 el municipio de Chiquinquirá registró ingresos totales por \$25.598 millones bajo el formato de operaciones efectivas, e incorporó recursos del balance por \$4.298 millones e intereses, para un total de ejecución de \$236.245 millones, sin embargo, los recursos del balance que hacen parte de la cuentas de financiamiento.

Este valor representa el 85,1% del presupuesto aprobado y en términos reales es menor a la ejecución de 2010 en (8,8%) donde fue de \$28.079 millones.



Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

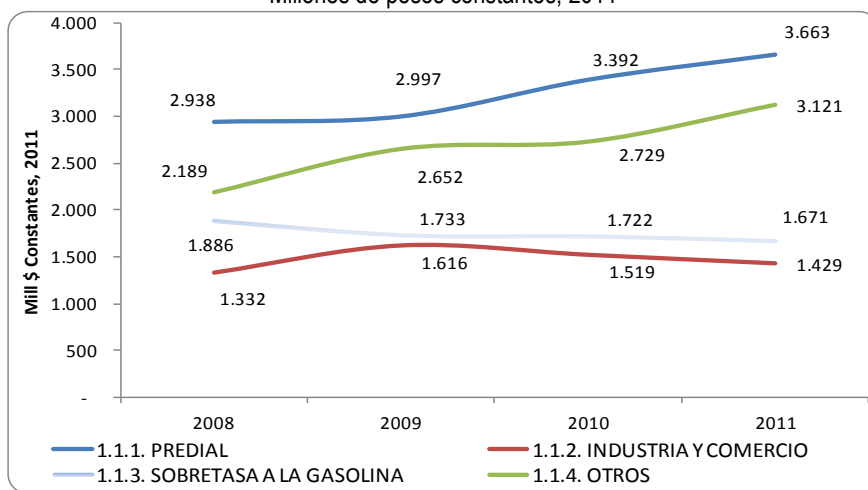
En la vigencia anterior el municipio evidenció algunas dificultades en la programación y ejecución del presupuesto y en el cumplimiento de las directrices establecida en la ley de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003) en especial el principio presupuestal de anualidad respecto al manejo de un monto considerable de recursos del balance que en 2011 fueron \$4.298 millones que equivalen al 22,8% del presupuesto inicial aprobado que fue de \$ 18.847 millones.

En 2011 del total de ingresos, el 38,6% correspondieron a ingresos tributarios, el 6,2% a ingresos no tributarios, el 3,2% a trasferencias de libre destinación, los recursos del Sistema General de Participaciones – SGR de forzosa inversión fueron el 38% y el 13,8% a cofinanciaciones y otros ingresos. (Ver Anexo 1. Plan Financiero Municipio de Chiquinquirá 2008-2011).

Los ingresos corrientes del municipio pasaron de \$10.781 millones a \$12.295 millones entre 2008 y 2011 a precios constantes de 2011 y corresponden al 45,2% del total de ingresos, siendo los más representativos, los ingresos tributarios, los cuales en el periodo 2008–2011 pasaron de \$8.345 millones en 2008 a \$9.885 en 2011, con una tasa de crecimiento de la última vigencia y para el periodo analizado de 5,6% y 5,8% respectivamente (Ver. Grafico 1. Ingresos Tributarios 2008-2011). En el último año se presento en términos reales un crecimiento de los ingresos tributarios explicado principalmente por el aumento del impuesto predial y otros ingresos propios.

Los principales ingresos tributarios del municipio en 2011 fueron el predial, la sobretasa a la gasolina y el industria y comercio. El recaudo por concepto de impuesto predial paso de un recaudo en \$2.938 millones en 2008 a \$3.663 al cierre de 2011 con un crecimiento real promedio del 7,7% en el periodo, este impuesto ha representado en el periodo cerca del 12,8% del total de ingresos del municipio. Por su parte el recaudo por industria y comercio tuvo un crecimiento real del 3,1% pasando de \$1.332 millones a \$1.429 millones entre 2008 y 2011. Los recaudos por concepto de sobretasa a la gasolina pasaron de \$1.886 millones en 2008 a \$1.671 millones en 2011, con un decrecimiento real del (3,9%) promedio en el periodo (ver gráfico).

Gráfico 1. INGRESOS TRIBUTARIOS 2008-2011
Millones de pesos constantes, 2011



Fuente: Cifras Ejecuciones presupuestales reportadas al DNP.



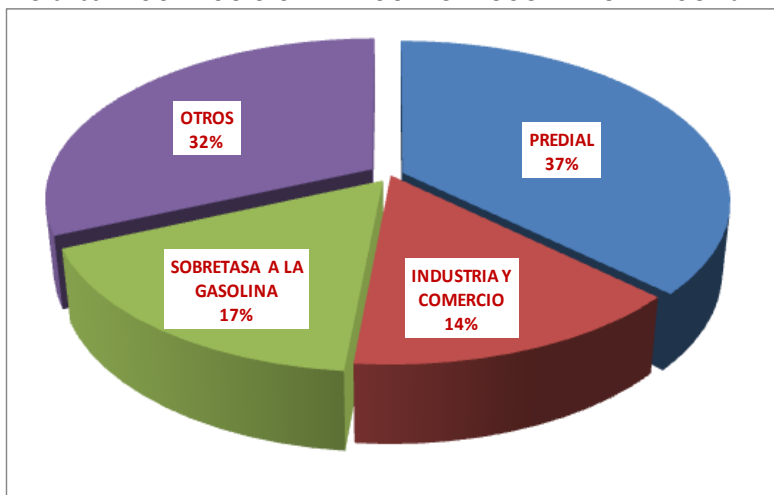


Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios en el total de ingresos del municipio participaron en 2011 el 38,6% y en promedio en el periodo 2008-2011 el 36,1% en el total de ingresos. Al interior de estos el impuesto más representativo corresponde al impuesto predial que representó el 37% del recaudo del municipio, seguido de la sobretasa a la gasolina con un 17% y el de industria y comercio que representó el 14% en 2011, con el siguiente detalle de composición del recaudo de 2011.

Gráfico 2. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2011



Fuente: Cifras Ejecuciones presupuestales reportadas al DNP.

En cuanto a los ingresos no tributarios se presentó un decrecimiento del (2,6%) en términos reales entre 2008 a 2011, cuyo recaudo pasó de \$1.770 millones a \$61.544 millones, estos ingresos representaron el 6,2% del total de ingresos del municipio en el 2011.

Por su parte los ingresos por transferencias estuvieron representados por los recursos del Sistema General de Participaciones, el Fosyga y Etesa; las primeras que presentaron un monto de \$3.730 millones en 2011 (compuesta por la participación en Educación con \$1.246 millones destinados a calidad y matrícula; Salud con \$4.908 millones; Agua Potable y Saneamiento Básico por \$1.019 millones) y propósito general con \$1.005 millones y las segundas con \$1.103 millones.

Por otro lado, en los ingresos de capital se presentaron igualmente dos fuentes importantes, las cofinanciaciones con ingresos de \$3.150 millones de 2011 y las regalías \$145 millones. Por su parte, el otro rubro de mayor importancia fueron los recursos del balance correspondientes al superávit fiscal de la vigencia anterior por \$4.298 millones de pesos.

Finalmente, a nivel de ingresos se puede relacionar que los recursos de las Participaciones (incluida el SGP de libre y forzosa inversión) y regalías son los ingresos más importantes del municipio y fueron equivalentes al 44,4% de los ingresos totales. Por su parte, los ingresos propios (tributarios y no tributarios) participaron con 42,2% del total, si bien hay una importante dependencia de las regalías y los recursos del SGP, se evidencia que el municipio ha realizado esfuerzos por incrementar sus recursos propios, los cuales crecieron en promedio en 5,8% (tributarios) en 2008 a 2011.





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

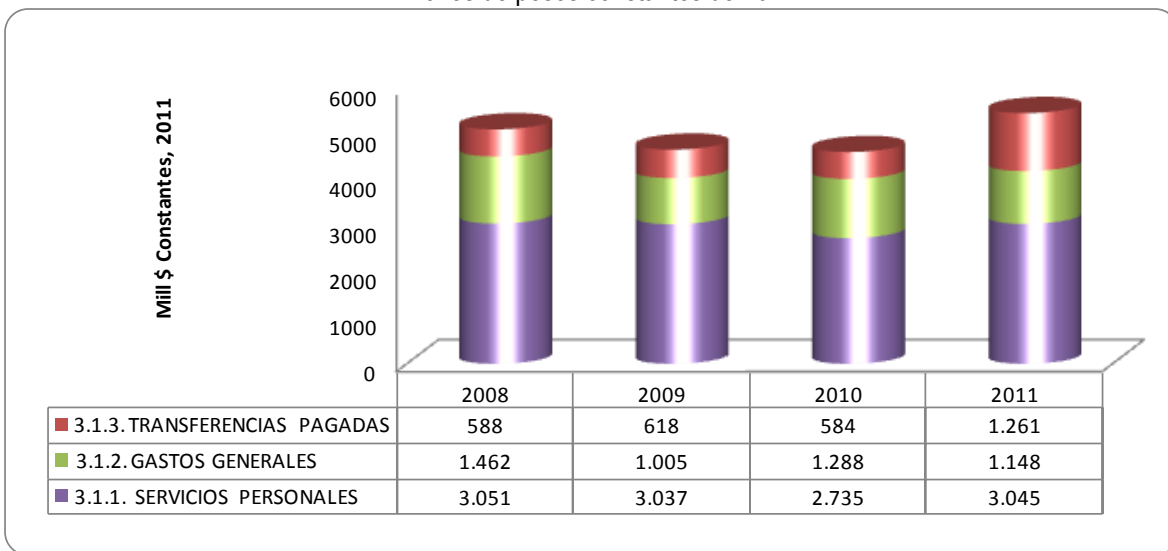
2.2 GASTOS

Los gastos totales del municipio a precios constantes de 2011, pasaron de \$ 23.909 millones en 2008 a \$27.184 millones en 2011, con un crecimiento promedio del 5,4% en el periodo 2008 a 2011 y un decrecimiento del 14,2% respecto lo registrado en 2010 donde el gasto total fue de \$ 31.673 millones. En el total de gastos de 2011 sobresale el gasto de inversión que representó el 78,8% del total del gasto del municipio, esta inversión incluye los gastos operativos en los sectores sociales (Educación y Salud) más la formación bruta de capital fijo.

Los gastos corrientes del municipio pasaron de \$5.574 millones en 2008 a \$5.773 millones en 2011 con una tasa de crecimiento promedio del 2%. Estos gastos están compuestos por el gasto de funcionamiento que paso de \$5.101 millones en 2008 y \$5.455 millones en 2011 con una tasa de crecimiento promedio del 2,9% y los intereses de la deuda disminuyeron en 0,3% a nivel agregado al pasar de \$473 millones en 2008 a \$318 millones en 2011. Dentro de los gastos corrientes, son importantes los gastos de funcionamiento que representaron en promedio el 18,6% del gasto total.

Al interior de los gastos de funcionamiento se observó que a nivel de personal estos estaban compuestos por 121 cargos para la última vigencia (funcionarios de planta de la administración central: Alcalde, asesores (2), directivos (20), profesionales (11) y técnicos (10) y asistencial (77), distribuidos en 8 dependencias, lo que hace que los gastos en servicios personales sean importantes en la composición del gasto corriente (56%) con \$3.045 millones, los gastos generales 31% (\$1.148 millones) y las transferencias un 23% (\$1.261 millones) del total de gastos corrientes del municipio con el siguiente detalle:

Gráfico 3. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2008-2011
Millones de pesos constantes de 2011



Fuente: Cifras Ejecuciones presupuestales reportadas al DNP.





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

La información institucional al cierre de 2011 indica que la estructura administrativa de la administración central está conformada por el 8 dependencias: Despacho del Alcalde, Secretaria de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Hacienda, Desarrollo Organizacional, Desarrollo y Bienestar Social, Desarrollo Económico y Agropecuario, Planeación y Obras Públicas, Tránsito y Transporte con un total de Ciento Veintiún Cargos (121), con el siguiente detalle de funcionario por tipo de vinculación:

Tabla 1. TOTAL PLANTA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DENOMINACION CARGO	No. CARGOS PLANTA	No. CARGOS PROVEIDOS	No CARGOS VACANTES
ALCALDE	1	1	0
ASESOR	2	1	1
SECRETARIO DESPACHO	7	7	0
PROF. UNIVERSITARIO	11	7	4
TECNICO	8	6	2
AUX. ADMINISTRATIVO	36	33	3
AUX. SERVICIOS	1	1	0
CELADORES	6	6	}
CONDUCTOR	1	1	0
DIRECTORES TECNICOS	10	10	0
INSPECTOR DE POLICIA	2	2	0
OPERARIOS	31	31	0
SEC. EJECUTIVA	1	1	0
SECRETARIO	2	2	0
TECNICO OPERATIVO	2	2	0
TOTAL CARGOS	121	111	10

Fuente. Oficina de personal

Para 2011, a nivel comparativo con la vigencia 2010, los gastos en servicios personales crecieron en 10,3%, los gastos generales decrecieron el 21,9%, mientras que las transferencias a entidades y de nómina (disminuyó en 0,1%).

En este último componente del funcionamiento, el sector descentralizado (EDS) está conformado por cuatro (4) entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, que reciben transferencias: El Instituto Municipal del Deporte y la Cultura – IMDECUR, la empresa de acueducto y alcantarillado EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P y el fondo de vivienda, FONVICHIQ.

En 2011 se pagaron intereses correspondientes al costo por el uso del endeudamiento por \$318 millones de pesos.

Los gastos de inversión presentaron un crecimiento de 7,7% en 2011 respecto a 2008 al pasar de \$18.335 en



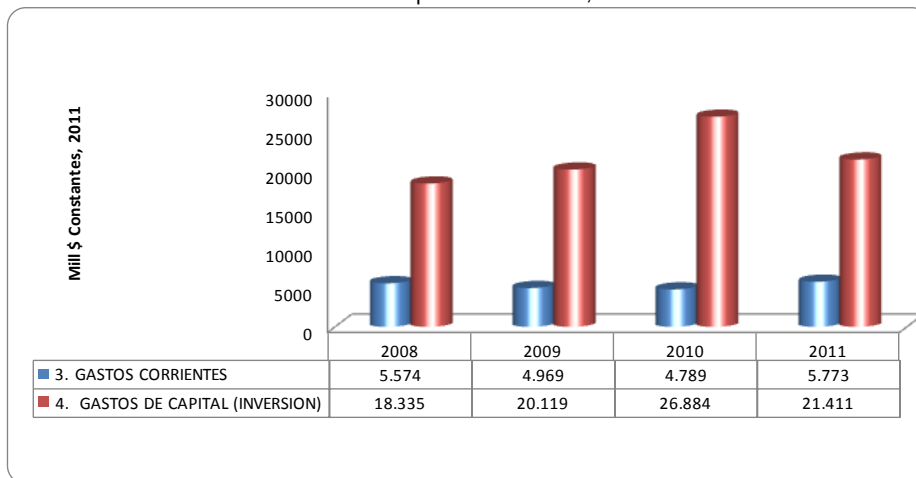


Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

2008 a \$21.411 millones en 2011. Esta inversión estuvo conformada en un 46,2% del gasto total por la inversión en formación bruta de capital fijo (construcciones, dotaciones, mantenimiento, etc.) y en un 53,8% por los gastos operativos en los sectores sociales especialmente por los pagos de salarios y prestaciones de docentes y médicos con el siguiente detalle de composición del gasto total.

Gráfico 4. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL GASTO TOTAL
Millones de pesos constantes, 2011

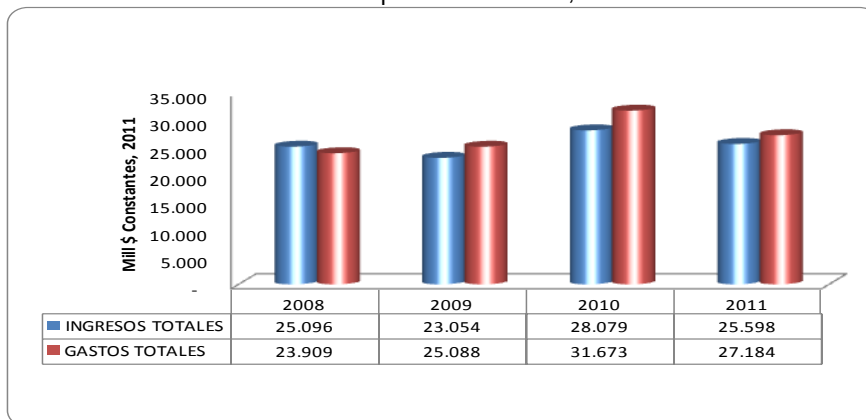


Fuente: Cifras Ejecuciones presupuestales reportadas al DNP

2.3 AHORRO / DESAHORRO CORRIENTE

Los ingresos totales del municipio pasaron de \$25.096 en 2008 a \$25.598 millones en 2011, con una tasa de crecimiento promedio en términos reales del 1,6% anual, por su parte, los gastos totales del municipio crecieron a una tasa promedio anual del 5,7% al pasar de \$23.909 en 2008 a \$27.184 millones en 2011 con el siguiente detalle:

Gráfico 5. INGRESOS TOTALES Vs GASTOS TOTALES 2008-2011
Millones de pesos constantes, 2011



"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





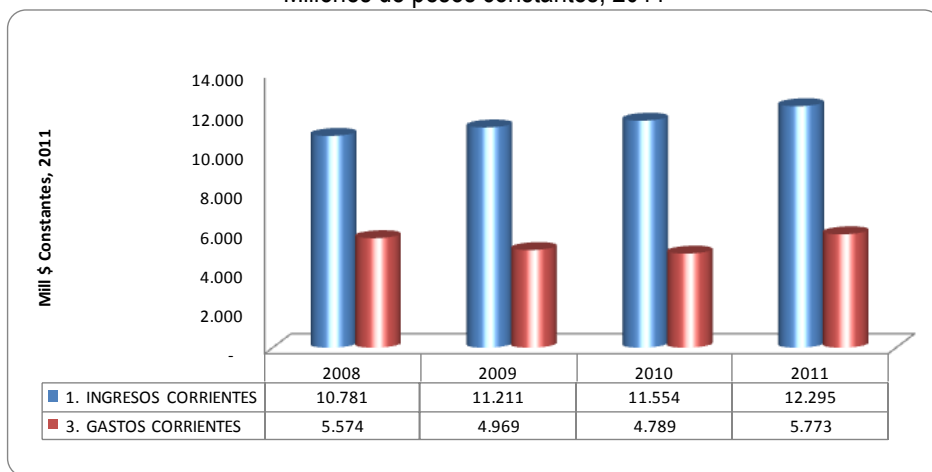
Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

Fuente: Cifras Ejecuciones presupuestales reportadas al DNP:

El análisis de las finanzas municipales indica que los ingresos corrientes de la entidad fueron crecientes en promedio para la vigencia 2008-2011 con un 4,5%; por su parte los gastos corrientes han tenido un crecimiento menos acelerado con un 2% promedio en el periodo. La mayor dinámica de los ingresos corrientes permite obtener ahorro corriente para todo el periodo de análisis, en efecto, el ahorro corriente pasó de \$5.207 millones en 2008 a \$6.522 millones en 2011, que representó el 25,5% de los ingresos totales en 2011 y el 24,3% de estos para el periodo 2008-2011.

Gráfico 6. INGRESOS CORRIENTES vs. GASTOS CORRIENTES 2008-2011
Millones de pesos constantes, 2011



Fuente: Cifras Ejecuciones presupuestales reportadas al DNP.

La brecha entre ingresos corrientes y gastos corrientes (ver grafico 4.) corresponde al ahorro corriente.

2.4 SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL

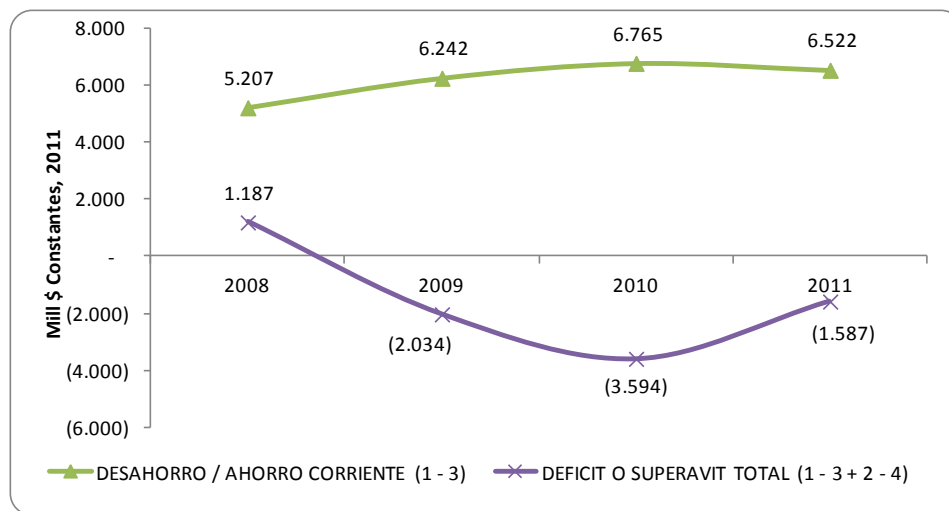
En cuanto al déficit o superávit total, luego de haber alcanzado un superávit bajo operación efectiva de \$1.187 millones en 2008, se presentó un déficit de \$1.587 millones en 2011, lo que indica la necesidad de la entidad de recurrir a financiamiento neto vía crédito o recursos del balance para equilibrar su gasto de inversión.

Gráfico 7. AHORRO/DESAHORRO CORRIENTE – DEFICIT/SUPERAVIT TOTAL 2008-2011
Millones de pesos constantes, 2011



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda



Fuente: Cifras Ejecuciones presupuestales reportadas al DNP.

A continuación se presenta la información presupuestal en formato de balance financiero para el periodo 2008-2011 en millones de pesos de 2011 que brinda un panorama consolidado de la evolución la situación financiera del municipio.

Tabla 2. BALANCE FINANCIERO – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

CUENTA	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES	25.096	23.054	28.079	25.598
1. INGRESOS CORRIENTES	10.781	11.211	11.554	12.295
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	8.345	8.998	9.362	9.885
1.1.1. PREDIAL	2.938	2.997	3.392	3.663
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.332	1.616	1.519	1.429
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1.886	1.733	1.722	1.671
1.1.4. OTROS	2.189	2.652	2.729	3.121
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.770	1.471	1.404	1.594
1.3. TRANSFERENCIAS	666	742	788	816
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	620	694	744	768
1.3.2. OTRAS	46	48	44	48
GASTOS TOTALES	23.909	25.088	31.673	27.184
3. GASTOS CORRIENTES	5.574	4.969	4.789	5.773
3.1. FUNCIONAMIENTO	5.101	4.660	4.607	5.455
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3.051	3.037	2.735	3.045
3.1.2. GASTOS GENERALES	1.462	1.005	1.288	1.148
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	588	618	584	1.261
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	473	309	182	318
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	5.207	6.242	6.765	6.522
2. INGRESOS DE CAPITAL	14.315	11.843	16.525	13.303
2.1. REGALIAS	242	126	113	145
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	10.393	10.778	10.399	9.760
2.3. COFINANCIACION	3.361	-	-	3.150

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

CUENTA	2008	2009	2010	2011
2.4. OTROS	319	940	6.013	248
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	18.335	20.119	26.884	21.411
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	6.940	7.120	13.964	9.896
4.1.1.2. OTROS	11.395	12.999	12.919	11.516
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	1.187	(2.034)	(3.594)	(1.587)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(1.187)	2.034	3.594	1.587
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(626)	(629)	1.839	471
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	2.631	1.548
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	626	629	792	1.076
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(561)	2.662	1.755	(1.115)
SALDO DE DEUDA	2.921	2.235	5.567	4.339

Fuente: Cifras Ejecuciones presupuestales reportadas al DNP.



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

3 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

En las proyecciones el municipio de Chiquinquirá utilizó para la estimación de la vigencia 2013-2022 el principio de caja en los ingresos, es decir los que efectivamente se estiman recibir y/o los que se tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración, la asunción del servicio de la deuda y el saldo se computa como inversión, todo bajo el formato de operaciones efectivas.

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2013 se realizó con base en una proyección sobre el estimativo de la vigencia 2012 (recaudo tercer trimestre más estimativo del cuarto trimestre) con un ingreso que asciende a la suma de \$27.718,28 millones. No se incluye en las proyecciones los recursos provenientes del Sistema General de regalías dado que su incorporación al presupuesto depende de la aprobación de proyectos por parte del Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD)

Para el presupuesto de 2012 los ingresos corrientes se establecen sobre una base conservadora para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios especialmente. La proyección de predial, industria y comercio, venta de servicios, contribuciones, se realizó aplicando un 4% en el crecimiento. Y se proyectó que alcanzáramos una meta de ICLD de 15,000 SMLMV con un salario mensual para el 2013 estimado de \$589,3 miles de pesos.

No se estiman recursos de cofinanciación por ser recursos extraordinarios y que su consecución depende en buena medida de la gestión externa que haga el departamento y la presentación de proyectos, desde luego esta será una importante fuente de recursos en el proceso de implementación del sistema general de regalías.

En materia de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP se proyecta para 2013 el valor básico de transferencia del año anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el particular brinda el DNP, según la cual se procedió a realizar una proyección preliminar para la vigencia 2013 teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales aprobadas en el Acto Legislativo 04 de 2008, y la Ley 1176 de 2008, en todo caso una vez se apruebe la distribución inicial de recursos de 2013 por concepto de SGP y sea comunicada al municipio, deberá realizar los ajustes correspondientes. La proyección del SGR incluye las once doceavas básicas más la última doceava estimada de 2012.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial (población, matrícula, afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras).

Para esta proyección se usó la fórmula básica de crecimiento del total de la bolsa: $(IPC + 3,0\%) + 1,8\%$ en educación que corresponde al crecimiento del total de los recursos del SGP como lo señala el Acto Legislativo



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

04 de 2007.

Posteriormente se procedió a proyectar a doce doceavas el valor de las once doceavas recibidas a la fecha en 2012 por cada concepto del SGP. En seguida se estimaron las once doceavas del SGP que recibirá el municipio en 2013 de todo el SGP. Vale la pena precisar que en todo caso en la proyección de los recursos del sistema no se tuvieron en cuenta los recursos que el municipio ha recibido como ingresos extraordinarios, los cuales no fueron proyectados, en particular en la bolsa propósito general lo asignado por concepto de esfuerzo fiscal y administrativo ni las compensaciones de cultura y deporte previstas en el decreto 5026 de 2009, aunque en los sectores de deporte y cultura, se tuvo en cuenta en la proyección la nueva fórmula que regirá en 2012 señalada en el artículo 14 de la ley 1450 de 2011 (ley del Plan) según la cual, a partir del 2012 la destinación porcentual de que trata el inciso 2o del artículo 78 de la Ley 715 de 2001, modificada por el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, para los sectores de deporte y recreación y cultura será la siguiente: El ocho por ciento (8%) para deporte y recreación y el seis por ciento (6%) para cultura.

De esta forma la proyección presentada, considerando que conforme al Acto Legislativo No. 04 de 2008, las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2008, y teniendo como punto de partida para la proyección solamente la asignación básica de los documentos Conpes de 2012 en cada bolsa del sistema (alimentación escolar, educación, salud, agua potable, propósito General) hasta alcanzar los \$10.420 millones con el siguiente detalle:

Tabla 3. PROYECCIÓN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP 2013

COD	CONCEPTO	TOTAL 11/12 2013	ULT/2012	TOTAL 2013 (1)
T	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.573,1	847,0	10.420,0
1	SGP. SECTOR EDUCACION	1.759,8	148,4	1.908,2
1,1	CALIDAD NO CERTIFICADOS	904,3	76,3	980,6
1,2	CALIDAD (GRATUIDAD)	855,5	72,1	927,6
2	SGP - SECTOR SALUD	5.020,6	430,6	5.451,2
2,1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	4.766,7	408,8	5.175,5
2,2	SALUD PÚBLICA	253,9	21,8	275,7
2,3	OFERTA	-	-	-
3	SGP- AGUA POTABLE Y S/TO BASICO	1.072,3	92,0	1.164,3
4	SGP- PROPOSITO GENERAL	1.610,5	166,6	1.777,1
4,1	P.G. – LIBRE DESTINACION	815,8	70,0	885,7
4,3	P.G. – OTROS SECTORES	794,7	87,0	881,7
4,2,1	PG - DEPORTE**	35,3	7,7	43,1
4,2,2	PG - CULTURA**	26,5	5,8	32,3
4,2,3	PG - OTROS PROPOSITOS	732,9	73,4	806,4
5	SPG - ALIMENTACION ESCOLAR	109,8	9,4	119,3
10	FONPET (NO PRESUPUESTAR)	112,7	9,7	122,3
D	TOTAL TRANSFERENCIAS SGP	9.685,7	856,6	10.542,3

1*. Proyección de 11 doceavas básicas de 2013 (Descontando en PG. Eficiencias y compensaciones) + Proyección Ultima doceava 2012.**/. Artículo 14 de la ley 1450 de 20111 (ley del Plan). A partir del 2012 la destinación porcentual de que trata el inciso 2o del artículo 78 de la Ley 715 de 2001, modificada por el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, para los sectores de deporte y recreación y cultura será la siguiente: El ocho por ciento (8%) para deporte y recreación y el seis por ciento (6%) para cultura.

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes. Para el efecto se maneja una estrategia de

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

reducción de costos, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

El total de gastos de la vigencia 2013 ascenderá a **\$27.718,28 millones** correspondiente a \$6.608,27 millones de funcionamiento de la administración central, Personería, Concejo; gastos de funcionamiento establecimientos públicos \$211,38; los gastos de inversión al que incluye la suma la remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación y salud y otros sectores de inversión por la suma de \$211.814 millones y el servicio de deuda que asciende de \$1.127,93 millones.

Si se presentan recursos complementarios, éstos se asignarán de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo: **"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012 - 2015"** y orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y contemplando las destinaciones y porcentajes de inversión establecidos por la ley.



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

Tabla 4. PLAN FINANCIERO – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2013-2017
(Millones de pesos)

CUENTA	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS TOTALES	27.718	28.550	29.406	30.289	31.197
1. INGRESOS CORRIENTES	12.819	13.204	13.600	14.008	14.428
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	10.397	10.708	11.030	11.361	11.701
1.1.1. PREDIAL	3.358	3.458	3.562	3.669	3.779
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.457	1.500	1.545	1.592	1.639
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	1.680	1.730	1.782	1.836	1.891
1.1.9. OTROS	3.902	4.019	4.140	4.264	4.392
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.397	1.439	1.482	1.526	1.572
1.3. TRANSFERENCIAS	1.026	1.056	1.088	1.121	1.154
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	886	912	940	968	997
1.3.2. OTRAS	140	144	149	153	158
GASTOS TOTALES	26.908	27.739	28.825	29.717	30.626
2. GASTOS CORRIENTES	6.858	7.074	7.186	7.381	7.513
2.1. FUNCIONAMIENTO	6.608	6.807	7.011	7.221	7.438
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3.864	3.980	4.099	4.222	4.349
2.1.2. GASTOS GENERALES	1.209	1.245	1.282	1.321	1.360
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	1.536	1.582	1.629	1.678	1.729
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	249	267	175	160	75
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	5.961	6.130	6.414	6.627	6.915
4. INGRESOS DE CAPITAL	14.899	15.346	15.807	16.281	16.769
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	14.899	15.346	15.807	16.281	16.769
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	20.050	20.666	21.639	22.336	23.113
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	6.654	7.575	8.155	8.448	8.808
5.1.1.2. OTROS	13.396	13.091	13.484	13.888	14.305
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	811	811	582	571	571
7. FINANCIAMIENTO	(811)	(811)	(582)	(571)	(571)
7.1. CREDITO NETO	(811)	(811)	(582)	(571)	(571)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	811	811	582	571	571
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	0	0	0	0	(0)
SALDO DE DEUDA	3.816	2.739	1.993	1.262	616

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS TOTALES	27.718	28.550	29.406	30.289	31.197
GASTOS TOTALES	27.718	28.550	29.406	30.289	31.197
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-	-	-	-	-

Cálculos: Secretaría de Hacienda Municipal.



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

Tabla 5. PLAN FINANCIERO – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2018-2022
(Millones de pesos)

CUENTA	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	32.133	33.097	34.090	35.113	36.166	37.251
1. INGRESOS CORRIENTES	14.861	15.307	15.766	16.239	16.726	17.228
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	12.053	12.414	12.787	13.170	13.565	13.972
1.1.1. PREDIAL	3.892	4.009	4.129	4.253	4.381	4.512
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.689	1.739	1.791	1.845	1.901	1.958
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	1.948	2.006	2.066	2.128	2.192	2.258
1.1.9. OTROS	4.524	4.660	4.799	4.943	5.092	5.245
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.619	1.668	1.718	1.769	1.822	1.877
1.3. TRANSFERENCIAS	1.189	1.225	1.262	1.299	1.338	1.378
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.027	1.058	1.089	1.122	1.156	1.190
1.3.2. OTRAS	162	167	172	177	183	188
GASTOS TOTALES	31.655	33.003	34.090	35.113	36.166	37.251
2. GASTOS CORRIENTES	7.702	7.893	8.127	8.371	8.622	8.881
2.1. FUNCIONAMIENTO	7.661	7.891	8.127	8.371	8.622	8.881
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	4.479	4.613	4.752	4.894	5.041	5.192
2.1.2. GASTOS GENERALES	1.401	1.443	1.487	1.531	1.577	1.624
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	1.780	1.834	1.889	1.946	2.004	2.064
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	41	3	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	7.159	7.413	7.639	7.868	8.104	8.347
4. INGRESOS DE CAPITAL	17.272	17.790	18.324	18.874	19.440	20.023
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	17.272	17.790	18.324	18.874	19.440	20.023
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	23.953	25.110	25.963	26.742	27.544	28.370
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	9.219	9.934	10.331	10.641	10.960	11.289
5.1.1.2. OTROS	14.734	15.176	15.631	16.100	16.583	17.081
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	478	94	-	-	-	-
7. FINANCIAMIENTO	(478)	(94)	-	-	-	-
7.1. CREDITO NETO	(478)	(94)	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	478	94	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	0	0	-	-	-	-
SALDO DE DEUDA	96	-	-	-	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	32.133	33.097	34.090	35.113	36.166	37.251
GASTOS TOTALES	32.133	33.097	34.090	35.113	36.166	37.251
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-	-	-	-	-	-

Cálculos: Secretaría de Hacienda Municipal.

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

Tabla 6. BALANCE FINANCIERO – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2013-2017
(Millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2013	2014	2015	2016	2017
BF_1	INGRESOS TOTALES	27.718	28.550	29.406	30.289	31.197
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	27.718	28.550	29.406	30.289	31.197
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	10.397	10.708	11.030	11.361	11.701
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	3.358	3.458	3.562	3.669	3.779
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	1.457	1.500	1.545	1.592	1.639
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.680	1.730	1.782	1.836	1.891
BF_1.1.1.9	Estampillas	338	348	359	369	380
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	3.564	3.671	3.781	3.895	4.012
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1.397	1.439	1.482	1.526	1.572
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	389	400	412	425	437
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	1.008	1.038	1.070	1.102	1.135
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	15.925	16.403	16.895	17.402	17.924
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1.026	1.056	1.088	1.121	1.154
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	886	912	940	968	997
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	886	912	940	968	997
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	140	144	149	153	158
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	90	93	95	98	101
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	50	52	53	55	56
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	14.899	15.346	15.807	16.281	16.769
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	14.899	15.346	15.807	16.281	16.769
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	9.525	9.810	10.105	10.408	10.720
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	1.908	1.965	2.024	2.085	2.148
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	5.451	5.615	5.783	5.957	6.135
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.164	1.199	1.235	1.272	1.310
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	882	908	935	963	992
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	119	123	127	130	134
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	5.375	5.536	5.702	5.873	6.049
BF_2	GASTOS TOTALES	26.908	27.739	28.825	29.717	30.626
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	20.254	20.165	20.670	21.269	21.818
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	6.608	6.807	7.011	7.221	7.438
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	3.864	3.980	4.099	4.222	4.349
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	1.209	1.245	1.282	1.321	1.360
BF_2.1.1.3	Transferencias	1.536	1.582	1.629	1.678	1.729
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	626	644	664	684	704
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	150	155	159	164	169
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	760	783	807	831	856
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	13.396	13.091	13.484	13.888	14.305

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

Cuenta	Descripción	2013	2014	2015	2016	2017
BF_2.1.4.1	Educación	979	1.008	1.038	1.069	1.101
BF_2.1.4.2	Salud	10.618	10.937	11.265	11.603	11.951
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	1.113	1.146	1.181	1.216	1.253
BF_2.1.4.5	Otros sectores	686				
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	249	267	175	160	75
BF_2.1.5.2	Externa	249	267	175	160	75
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	7.464	8.385	8.737	9.020	9.379
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	6.654	7.575	8.155	8.448	8.808
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	6.654	7.575	8.155	8.448	8.808
BF_5.1.1	Educación	1.169	1.204	1.240	1.277	1.316
BF_5.1.2	Salud	276	284	292	301	310
BF_5.1.5	Vías	1.233	1.270	1.308	1.347	1.387
BF_5.1.6	Otros sectores	3.977	4.817	5.315	5.523	5.795
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-6.654	-7.575	-8.155	-8.448	-8.808
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	811	811	582	571	571
BF_8	FINANCIACIÓN	-811	-811	-582	-571	-571
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-811	-811	-582	-571	-571
BF_8.1.1	Interno	-811	-811	-582	-571	-571
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	811	811	582	571	571
BF_9	BALANCE PRIMARIO					
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1.060	1.078	757	731	647
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	425%	404%	432%	458%	859%
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES					
BF_10.1	INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	27.718	28.550	29.406	30.289	31.197
BF_10.2	GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	26.097	26.929	28.243	29.146	30.054
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	1.621	1.621	1.164	1.143	1.143
2	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR					
BF_11.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES					
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	27.718	28.550	29.406	30.289	31.197
BF_12.2	GASTOS TOTALES	27.718	28.550	29.406	30.289	31.197
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0
	SALDO DE LA DEUDA	3.816	2.739	1.993	1.262	616

Cálculos: Secretaría de Hacienda Municipal.



Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

Tabla 7. BALANCE FINANCIERO – MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2018-2012
(Millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022
BF_1	INGRESOS TOTALES	32.133	33.097	34.090	35.113	36.166
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	32.133	33.097	34.090	35.113	36.166
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	12.053	12.414	12.787	13.170	13.565
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	3.892	4.009	4.129	4.253	4.381
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	1.689	1.739	1.791	1.845	1.901
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.948	2.006	2.066	2.128	2.192
BF_1.1.1.9	Estampillas	392	404	416	428	441
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	4.132	4.256	4.384	4.515	4.651
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1.619	1.668	1.718	1.769	1.822
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	450	464	478	492	507
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	1.169	1.204	1.240	1.277	1.315
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	18.461	19.015	19.586	20.173	20.778
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1.189	1.225	1.262	1.299	1.338
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.027	1.058	1.089	1.122	1.156
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	1.027	1.058	1.089	1.122	1.156
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	162	167	172	177	183
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	104	107	111	114	117
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	58	60	61	63	65
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	17.272	17.790	18.324	18.874	19.440
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	17.272	17.790	18.324	18.874	19.440
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	11.042	11.373	11.714	12.066	12.427
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	2.212	2.279	2.347	2.417	2.490
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	6.319	6.509	6.704	6.905	7.113
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.350	1.390	1.432	1.475	1.519
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.022	1.053	1.084	1.117	1.150
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	138	142	147	151	156
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	6.231	6.418	6.610	6.808	7.013
BF_2	GASTOS TOTALES	31.655	33.003	34.090	35.113	36.166
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	22.436	23.069	23.759	24.472	25.206
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	7.661	7.891	8.127	8.371	8.622
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	4.479	4.613	4.752	4.894	5.041
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	1.401	1.443	1.487	1.531	1.577
BF_2.1.1.3	Transferencias	1.780	1.834	1.889	1.946	2.004
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	725	747	769	792	816
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	174	179	184	190	196
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	881	908	935	963	992
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	14.734	15.176	15.631	16.100	16.583

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022
BF_2.1.4.1	Educación	1.135	1.169	1.204	1.240	1.277
BF_2.1.4.2	Salud	12.309	12.679	13.059	13.451	13.854
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	1.290	1.329	1.369	1.410	1.452
BF_2.1.4.5	Otros sectores					
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	41	3	0	0	0
BF_2.1.5.2	Externa	41	3			
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	9.697	10.028	10.331	10.641	10.960
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	9.219	9.934	10.331	10.641	10.960
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	9.219	9.934	10.331	10.641	10.960
BF_5.1.1	Educación	1.355	1.396	1.438	1.481	1.525
BF_5.1.2	Salud	320	329	339	349	360
BF_5.1.5	Vías	1.429	1.472	1.516	1.562	1.608
BF_5.1.6	Otros sectores	6.115	6.737	7.039	7.250	7.467
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-9.219	-9.934	-10.331	-10.641	-10.960
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	478	94	0	0	0
BF_8	FINANCIACIÓN	-478	-94	0	0	0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-478	-94	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	-478	-94	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	478	94			
BF_9	BALANCE PRIMARIO					
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	519	96	0	0	0
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	1265%	3764%	0%	0%	0%
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES					
BF_10.1	INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	32.133	33.097	34.090	35.113	36.166
BF_10.2	GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	31.176	32.910	34.090	35.113	36.166
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	957	187	0	0	0
2	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR					
BF_11.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES					
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	32.133	33.097	34.090	35.113	36.166
BF_12.2	GASTOS TOTALES	32.133	33.097	34.090	35.113	36.166
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0
	SALDO DE LA DEUDA	96	0	0	0	0

Cálculos: Secretaría de Hacienda Municipal.



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

4 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

De conformidad con la ley 819 de 2003, el municipio tiene que determinar para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario de la administración territorial consistente con el plan financiero. En este sentido, la administración municipal realizó las siguientes estimaciones de metas de superávit primario atendiendo las operaciones establecidas en el artículo 2 de la mencionada ley: *“Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el Confis o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno”*. Al proyectar la vigencia 2012 se observa el siguiente comportamiento:

Tabla METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2013-2022
(Millones de pesos)

SUPERAVIT PRIMARIO	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS CORRIENTES	27.718	28.550	29.406	30.289	31.197
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.608	6.807	7.011	7.221	7.438
GASTOS DE INVERSION	20.050	20.666	21.639	22.336	23.113
SUPERAVIT PRIMARIO	1.060	1.078	757	731	647
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	425,0	403,6	432,2	458,1	858,9
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2013	2014	2015	2016	2017
Intereses	249	267	175	160	75

SUPERAVIT PRIMARIO	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	32.133	33.097	34.090	35.113	36.166
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.661	7.891	8.127	8.371	8.622
GASTOS DE INVERSION	23.953	25.110	25.963	26.742	27.544
SUPERAVIT PRIMARIO	519	96	-	-	-
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	1.265,0	3.764,5	100,0	100,0	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2018	2019	2020	2021	2022
Intereses	41	3	-	-	-

Cálculos: Secretaría de Hacienda Municipal.

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

Se estima que para la vigencia 2013 el municipio de Chiquinquirá presentará un superávit primario de \$1.060 millones, correspondientes a \$27.718 millones de ingresos corrientes, \$0 millones de ingresos de capital (sin incluir los recursos del balance) menos \$6.608 millones de gastos de funcionamiento e inversión y servicios de deuda por \$20.050 millones.

Por lo anterior, el indicador cumple con el 100% de la relación superávit primario / intereses, dado los intereses de la deuda ascenderán a \$249 millones y se cumple con holgura el indicador establecido por la ley 819 de 2003 con una relación del 425%.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley 358 de 1997 es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda y conforme a los indicadores la deuda actual del municipio es sostenible y registra superávit suficiente para nuevas operaciones de crédito.



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

5 METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

El saldo de la deuda del municipio de Chiquinquirá a 31 de diciembre de 2011 fue de sumaba \$425 millones, correspondiente a diecisiete operaciones de crédito con los bancos de Bogotá y Davivienda. La destinación de estos créditos de la pasada administración y su correspondiente servicio de deuda esta concentrado un 40% Propósito general- libre inversión, el 24% ICLD-propios, en Libre Asignación el 19% y SGP Agua potable el 17%.

Las operaciones de crédito del municipio contemplaban plazos de 7 años con 1 año de gracia a capital, y un costo promedio de DTF+3.40% TA.

Tabla SALDO DE DEUDA 2011 POR TIPO DE CRÉDITO (Millones de pesos)

DESCRIPCIÓN DEL CRÉDITO	Código Crédito	Tramo	Fecha vencimiento aaaa-mm-dd	Fecha Operación aaaa-mm-dd	Tasa Interés	SALDO DEUDA (Millones)
BCO BOGOTA 26851003655	611512656	1	2012-12-20		DTF+3.42 TA	18,72
BCO BOGOTA 26851003673	611512656	2	2012-12-30		DTF+3.42 TA	26,11
BCO BOGOTA 26851003682	611512656	3	2013-06-02		DTF+3.42 TA	64,60
BCO BOGOTA 26851003753	611512656	4	2013-04-21		DTF+3.42 TA	19,44
BCO BOGOTA 26851004182	611512656	15	2013-12-21		DTF+3.42 TA	19,17
BCO BOGOTA 26851003824	611512656	5	2013-06-27		DTF+3.42 TA	24,12
BCO BOGOTA 26851003860	611512656	6	2013-07-17		DTF+3.42 TA	8,56
BCO BOGOTA 26851003879	611512656	7	2013-02-08		DTF+3.42 TA	9,38
BCO BOGOTA 26851003940	611512656	8	2013-08-09		DTF+3.42 TA	20,02
BCO BOGOTA 26851003968	611512656	9	2013-12-09		DTF+3.42 TA	18,69
BCO BOGOTA 26851003995	611512656	10	2013-09-27		DTF+3.42 TA	10,29
BCO BOGOTA 26851004020	611512656	11	2013-10-10		DTF+3.42 TA	34,15
BCO BOGOTA 26851004075	611512656	12	2013-11-14		DTF+3.42 TA	5,83
BCO BOGOTA 26851004100	611512656	13	2013-11-22		DTF+3.42 TA	16,04
BCO BOGOTA 26851004119	611512656	14	2013-11-23		DTF+3.42 TA	86,41
BCO BOGOTA 26851004379	611512656	16	2014-04-18		DTF+3.42 TA	5,56
BCO BOGOTA 26800032532	611512656	17	2014-04-27		DTF+3.42 TA	42,37
DAVIVIENDA 7017386000066901	611514062	18	2017-04-30	2010-04-30	DTF+3.40 TA	179,05
DAVIVIENDA 5917386000069991	611514062	19	2017-06-25	2010-06-25	DTF+3.40 TA	34,04
DAVIVIENDA 5917386000073019	611514062	20	2017-08-19	2010-08-19	DTF+3.40 TA	140,47
DAVIVIENDA 5917386000073530	611514062	21	2017-08-27	2010-08-27	DTF+3.40 TA	120,51
DAVIVIENDA 5917386000073548	611514062	22	2017-08-27	2010-08-27	DTF+3.40 TA	91,05
DAVIVIENDA 07617386000075724	611514062	24	2017-09-28	2010-09-28	DTF+3.40 TA	126,55
DAVIVIENDA 07617386000075732	611514062	23	2017-09-28	2010-09-28	DTF+3.40 TA	357,14
DAVIVIENDA 07617386000076136	611514062	25	2017-11-01	2010-10-01	DTF+3.40 TA	91,20
DAVIVIENDA 07617386000076144	611514062	26	2017-10-01	2010-10-01	DTF+3.40 TA	182,21
DAVIVIENDA 07617386000079619	611514062	27	2017-11-23	2010-11-23	DTF+3.40 TA	109,02
DAVIVIENDA 07617386000079627	611514062	28	2017-11-23	2010-11-23	DTF+3.40 TA	145,57
DAVIVIENDA 07617386000079890	611514062	29	2017-11-29	2010-11-29	DTF+3.40 TA	105,65

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

DESCRIPCIÓN DEL CRÉDITO	Código Crédito	Tramo	Fecha vencimiento aaaa-mm-dd	Fecha Operación aaaa-mm-dd	Tasa Interés	SALDO DEUDA (Millones)
DAVIVIENDA 0761738600081680	611514062	30	2017-12-23	2010-12-23	DTF+3.40 TA	127,18
DAVIVIENDA 0761738600082399	611514062	31	2018-01-06	2011-01-06	DTF+3.40 TA	189,78
DAVIVIENDA N°07617386000079619_2	611514062	32	2018-03-27	2011-03-27	DTF+3.40 TA	87,97
DAVIVIENDA N°07617386000089394	611514062	33	2018-03-27	2011-03-27	DTF+3.40 TA	438,83
DAVIVIENDA No07617386000094568	611514062	34	2018-09-03	2011-09-03	DTF+3.40 TA	106,16
DAVIVIENDA N°07617386000096647	611514062	35	2018-09-16	2011-09-16	DTF+3.40 TA	107,62
DAVIVIENDA No07617386000096662	611514062	36	2018-09-16	2011-09-16	DTF+3.40 TA	258,40
TOTAL						3.427,88

Fuente: SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA (SEUD).

Cálculos: Secretaría de Hacienda Municipal.

Al realizar el cálculo de los indicadores de la ley 358 de 1997 se determina que el municipio posee capacidad de endeudamiento. En efecto, el indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 3,02%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 25,67% bastante inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo.

Con las cifras analizadas hasta la vigencia 2012, se concluye que el municipio de Chiquinquirá cumple con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, por lo tanto, está en instancia de endeudamiento autónomo o semáforo verde.

En términos generales las finanzas gozan de un periodo de estabilidad y solvencia que permite concluir que el municipio puede ser objeto de crédito parte del sector financiero o de la banca institucional que también ha ofrecido su portafolio de servicios.

La capacidad de endeudamiento actual es la siguiente:



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

Tabla. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2013-2017
(Millones de pesos)

CUENTA	CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
1.	INGRESOS CORRIENTES	14.865	15.311	15.770	16.243	16.731
1.1	(+) Ingresos tributarios	10.397	10.708	11.030	11.361	11.701
1.2	(+) Ingresos no tributarios	1.397	1.439	1.482	1.526	1.572
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	3.072	3.164	3.259	3.357	3.457
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.608	6.807	7.011	7.221	7.438
2.1	(+) Gastos de personal	3.864	3.980	4.099	4.222	4.349
2.2	(+) Gastos generales	1.209	1.245	1.282	1.321	1.360
2.3	(+) Transferencias	1.536	1.582	1.629	1.678	1.729
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	8.257	8.505	8.760	9.022	9.293
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	3.816	2.739	1.993	1.262	616
6.	INTERESES DE LA DEUDA	249	267	175	160	75
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	249	267	175	160	75
6.2	Intereses de los creditos de corto plazo + sobregiro + mora					
7.	AMORTIZACIONES	811	811	582	571	571
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO					
8.1	Valor total del Nuevo Crédito					
9.	CALCULO INDICADORES					
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	249	267	175	160	75
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	3.816	2.739	1.993	1.262	616
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3) : I / AO <= 40%	3,02	3,14	2,00	1,77	0,81
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	25,67	17,89	12,64	7,77	3,68
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE



Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

Tabla. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ 2018-2022
(Millones de pesos)

CUENTA	CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
1.	INGRESOS CORRIENTES	17.233	17.750	18.282	18.831	19.396
1.1	(+) Ingresos tributarios	12.053	12.414	12.787	13.170	13.565
1.2	(+) Ingresos no tributarios	1.619	1.668	1.718	1.769	1.822
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	3.561	3.668	3.778	3.891	4.008
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.661	7.891	8.127	8.371	8.622
2.1	(+) Gastos de personal	4.479	4.613	4.752	4.894	5.041
2.2	(+) Gastos generales	1.401	1.443	1.487	1.531	1.577
2.3	(+) Transferencias	1.780	1.834	1.889	1.946	2.004
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	9.572	9.859	10.155	10.459	10.773
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	96	0	0	0	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	41	3	-	-	-
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	41	3	-	-	-
6.2	Intereses de los creditos de corto plazo + sobregiro + mora					
7.	AMORTIZACIONES	478	94	-	-	-
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO					
8.1	Valor total del Nuevo Crédito					
9.	CALCULO INDICADORES					
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	41	3	-	-	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	96	-	-	-	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3) : I / AO <= 40%	0,43	0,03	-	-	-
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	0,56	-	-	-	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE



Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

6 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

El municipio de Chiquinquirá tiene dentro de su estructura institucional para el recaudo de impuestos un programa Proyecto de fortalecimiento fiscal y financiero del municipio.

Con este programa se busca implementar entre otras las siguientes actividades, la clasificación de la cartera de acuerdo de acuerdo a su cuantía, la verificación de expedientes que reposan en la secretaria, realización de cobro persuasivo, la relación de deudores renuentes e inicio de cobro coactivo, elniciar el proceso de cobro sobre las deudas de los predios a los que ya se les notificó la liquidación del impuesto en un acto oficial que reúna las condiciones de título ejecutivo. Respecto de las vigencias cuyo impuesto no se ha liquidado, se deberá notificar debidamente el acto oficial de liquidación para constituir el título ejecutivo.

Depuración de Predios en el Software de conformidad con los expedientes que reposan en la Secretaria de Hacienda.

Identificación de fuentes de información interna y externa que permitan identificar personas y empresas que no cumplen con el pago del impuesto de Industria y Comercio

Identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos Y procurar por el correcto cumplimiento de sus obligaciones, a través de acciones persuasivas y en algunos casos mediante la expedición de los actos oficiales de liquidación del impuesto

En segundo lugar, a modernizar la gestión tributaria, mediante la actualización normativa del estatuto de rentas, y la adopción e implementación de estrategias administrativas y jurídicas que reduzcan los niveles de evasión y elusión de los tributos.

A nivel programático el objetivo del programa es elevar el nivel de sostenibilidad financiera del municipio de Chiquinquirá, de tal forma que garanticen el flujo de recursos que demanda el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “La experiencia de buen gobierno” 2012- 2015 con el siguiente detalle:

Tabla. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION

ACTIVIDADES	META ACTIVIDAD	INDICADOR DE ACTIVIDAD		RESPONSABLE	OBSEVAC.
		Nombre indicador	Valor esperado		
Realizar la Clasificación de la cartera de acuerdo de acuerdo a su cuantía.	Clasificar la cartera de predial	Numero de clasificaciones realizadas	1	Secretaria de Hacienda - Dirección Técnica de Hacienda Pública y tesorería	Se requiere el acompañamiento de 3 Profesionales, 2 notificadores de planta de la Alcaldía, Carnetización a





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

ACTIVIDADES	META ACTIVIDAD	INDICADOR DE ACTIVIDAD		RESPONSABLE	OBSEVAC.
		Nombre indicador	Valor esperado		
Verificación de expedientes que reposan en la secretaria	Realizar la revisión del 100% de los expedientes que reposan en la Secretaria de Hacienda	Porcentaje de expedientes revisados	100%	Secretaria de Hacienda - Dirección Técnica de Hacienda Pública y tesorería	todos los funcionarios, y gestionar calcomanías para la visitas de industria y comercio.
Realización de cobro persuasivo	Realizar el cobro persuasivo y coactivo conformidad con el Reglamento de Recaudo de cartera	Pocentanje de cobros persuasivos y coactivos adelantados	50	Secretaria de Hacienda - Dirección Técnica de Hacienda Pública y tesorería	
Relacion de deudores renuentes e inicio de cobro coactivo				Secretaria de Hacienda - Dirección Técnica de Hacienda Pública y tesorería	
Iniciar el proceso de cobro sobre las deudas de los predios a los que ya se les notificó la liquidación del impuesto en un acto oficial que reúna las condiciones de título ejecutivo. Respecto de las vigencias cuyo impuesto no se ha liquidado, se deberá notificar debidamente el acto oficial de liquidación para constituir el título ejecutivo	Oranización del 100% de los expedientes a que haya lugar	Porcentaje de expedientes organizados	100%	Secretaria de Hacienda - Dirección Técnica de Hacienda Pública y tesorería	
Depuración de Predios en el Software de conformidad con los expedientes que reposan en la Secretaria de Hacienda	Depurar el 100% de los predios en el sistema una vez verificado el estado de los procesos.	Porcentaje de predios verificados en el sistema	100%	Secretaria de Hacienda - Dirección Técnica de Hacienda Pública y tesorería	





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

ACTIVIDADES	META ACTIVIDAD	INDICADOR DE ACTIVIDAD		RESPONSABLE	OBSEVAC.
		Nombre indicador	Valor esperado		
Identificación de fuentes de información interna y externa que permitan identificar personas y empresas que no cumplen con el pago del impuesto de Industria y Comercio	Visitar 2000 establecimientos comerciales para constatar si realizaron el pago de Industria y Comercio.	Número de establecimientos comerciales visitados	2000	Secretaria de Hacienda - Dirección Técnica de Hacienda Pública y tesorería	
identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos Y procurar por el correcto cumplimiento de sus obligaciones, a través de acciones persuasivas y en algunos casos mediante la expedición de los actos oficiales de liquidación del impuesto	Adelantar los procesos a que haya lugar al 100% de los Establecimientos que se encuentran en mora o no se encuentran registrados	Porcentaje de procesos iniciados	200	Secretaria de Hacienda - Dirección Técnica de Hacienda Pública y tesorería	

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

7 INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR – 2011

A continuación se presentan los principales resultados fiscales y presupuestales de la vigencia fiscal 2011 del municipio de Chiquinquirá con los consolidados de los agregados de ingresos presupuestados frente a los recaudos efectivos, los gastos, el servicio de deuda y la composición de la inversión ejecutada por el municipio de Chiquinquirá en la vigencia 2011.

7.1 INGRESOS

En materia de ingresos, la ejecución presupuestal de rentas y gastos de la administración central del municipio de Chiquinquirá en la vigencia 2011 indica que frente las estimaciones presupuestales definitivas de ingresos, frente al recaudo activo de las rentas cumplió con las expectativas señaladas en cerca de un 85,1% con una ejecución presupuestal total de \$30.856,6 millones frente a los \$36.245,8 millones que fueron presupuestados.

De este total de ejecución presupuestal activa durante la vigencia fiscal del año 2011, el municipio recaudó ingresos efectivos corrientes de la vigencia por \$15.037,3 millones; incorporó recursos del balance (de vigencias anteriores principalmente) por \$4.298 millones y recibió rendimientos por operaciones financieras por \$248,4 millones, cofinanciaciones por cerca de \$3.029,4 para una ejecución de rentas y recursos de capital por \$30.856,6 millones, que constituyen el 85,1% del presupuesto aprobado para la vigencia.

Durante la vigencia fiscal de 2011, los ingresos estimados, y efectivamente presupuestados se alcanzaron las expectativas por encima del 85% dando como resultado una ejecución presupuestal de ingresos con corte 31 de diciembre con ingresos inferiores a las metas del presupuesto en cerca de \$5.389 millones, lo anterior refleja una buena programación de ingresos superior al 85%, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 8. PRESUPUESTO Vs EJECUCIÓN DE INGRESOS 2011
Millones de pesos

CÓD	CUENTA	PTO. DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUC
TI	INGRESOS TOTALES	36.245,8	30.856,6	85,1
TLA	INGRESOS CORRIENTES	20.653,2	15.037,3	72,8
TLA.1	TRIBUTARIOS	8.828,9	8.395,8	95,1
TLA.1.10	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	2,5	0,7	29,2
TLA.1.2	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	90,0	95,1	105,7
TLA.1.2.1	VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL	90,0	95,1	105,7
TLA.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	2,0	0,7	33,4
TLA.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	200,0	244,4	122,2
TLA.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	1.650,0	1.671,0	101,3
TLA.1.28	ESTAMPILLAS	493,4	914,6	185,4
TLA.1.28.1	PRO DOTACIÓN CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO	379,0	717,8	189,4
TLA.1.28.4	PRO CULTURA	104,4	152,6	146,2
TLA.1.28.9	OTRAS ESTAMPILLAS	10,0	44,1	441,2
TLA.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	3.608,9	3.663,1	101,5

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

CÓD	CUENTA	PTO. DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUC
TLA.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	2.336,0	2.490,1	106,6
TLA.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	554,1	465,4	84,0
TLA.1.3.5	PARTICIPACIÓN AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL	718,9	707,6	98,4
TLA.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	100,0	256,2	256,2
TLA.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	5,1	4,2	83,2
TLA.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.100,0	1.286,4	116,9
TLA.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ACTUAL	1.100,0	1.286,4	116,9
TLA.1.6	AVISOS Y TABLEROS	140,0	142,8	102,0
TLA.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	140,0	142,8	102,0
TLA.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	5,0	6,4	128,0
TLA.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	60,0	110,3	183,8
TLA.2	NO TRIBUTARIOS	11.824,3	6.641,5	56,2
TLA.2.1	TASAS Y DERECHOS	207,0	249,9	120,7
TLA.2.1.10	PUBLICACIONES	50,0	91,0	181,9
TLA.2.1.12	OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR)	151,0	153,9	101,9
TLA.2.1.9	RECURSOS LOCALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (ART. 112 LEY 812 DE 2003)	5,0	5,1	101,1
TLA.2.1.9.3	ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO	5,0	5,1	101,1
TLA.2.2	MULTAS Y SANCIONES	408,8	572,3	140,0
TLA.2.2.1	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	251,0	306,0	121,9
TLA.2.2.4	MULTAS DE GOBIERNO	1,3	2,2	177,0
TLA.2.2.4.5	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	1,3	2,2	177,0
TLA.2.2.5	INTERESES MORATORIOS	148,0	238,6	161,2
TLA.2.2.5.1	PREDIAL	140,0	238,4	170,3
TLA.2.2.5.3	INDUSTRIA Y COMERCIO	8,0	0,2	2,7
TLA.2.2.6	SANCIONES TRIBUTARIAS	8,5	25,4	299,3
TLA.2.2.6.2	INDUSTRIA Y COMERCIO	8,5	25,4	299,3
TLA.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	191,0	225,3	118,0
TLA.2.4.9	SERVICIOS DE TRANSITO Y TRASPORTE	191,0	225,3	118,0
TLA.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	432,5	478,2	110,6
TLA.2.5.1	ARRENDAMIENTOS	432,5	478,2	110,6
TLA.2.6	TRASFERENCIAS	10.543,5	5.047,4	47,9
TLA.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	807,7	815,8	101,0
TLA.2.6.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	767,7	767,7	100,0
TLA.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL	767,7	767,7	100,0
TLA.2.6.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	40,0	48,2	120,4
TLA.2.6.1.2.2	DEGÜELLO GANADO MAYOR	40,0	48,2	120,4
TLA.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	9.735,9	4.231,6	43,5
TLA.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	9.735,9	4.231,6	43,5
TLA.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	8.281,8	3.730,1	45,0
TLA.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	1.224,2	1.247,7	101,9
TLA.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	1.224,2	1.247,7	101,9
TLA.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRÍCULA	839,1	862,6	102,8
TLA.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD	385,1	385,1	100,0
TLA.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	4.908,6	333,4	6,8
TLA.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	4.575,2	-	-
TLA.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	333,4	333,4	100,0
TLA.2.6.2.1.1.4	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	124,0	124,0	100,0
TLA.2.6.2.1.1.5	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.019,5	1.019,5	100,0
TLA.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PG	1.005,5	1.005,5	100,0
TLA.2.6.2.1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	71,8	71,8	100,0
TLA.2.6.2.1.1.7.2	CULTURA	53,8	53,8	100,0

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

CÓD	CUENTA	PTO. DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUC
TLA.2.6.2.1.1.7.4	RESTO LIBRE INVERSIÓN	879,9	879,9	100,0
TLA.2.6.2.1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-	1.103,1	-	-
TLA.2.6.2.1.4	ETESA -75 % - ART. 60 DE LA LEY 715/2001	270,0	356,9	132,2
TLA.2.6.2.1.7	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	81,0	144,6	178,5
TLA.2.6.2.1.7.4	REGALÍAS POR ORO, PLATA, PLATINO Y PIEDRAS PRECIOSAS	81,0	144,6	178,5
TLA.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41,5	68,5	165,0
TLA.2.7.10	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41,5	68,5	165,0
TLB	INGRESOS DE CAPITAL	15.592,6	15.819,3	101,5
TLB.1	COFINANCIACIÓN	4.489,9	3.029,4	67,5
TLB.1.1	COFINANCIACIÓN NACIONAL - NIVEL CENTRAL	2.131,4	1.441,8	67,6
TLB.1.1.3	PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	90,0	620,7	689,7
TLB.1.1.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	2.041,4	821,1	40,2
TLB.1.2	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL	2.309,2	1.509,5	65,4
TLB.1.2.1	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL PROGRAMAS DE SALUD	939,7	848,4	90,3
TLB.1.2.1.1	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL EN PROGRAMAS DE SALUD SALUD : RÉGIMEN SUBSIDIADO	939,7	848,4	90,3
TLB.1.2.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	1.361,0	661,1	48,6
TLB.1.4	OTRAS COFINANCIACIONES	49,3	78,1	158,4
TLB.1.4.1	SECTOR DESCENTRALIZADO	49,3	78,1	158,4
TLB.1.4.1.3	MUNICIPAL	49,3	78,1	158,4
TLB.4	RECURSOS DEL CRÉDITO	84,2	1.548,0	1.838,5
TLB.4.1	INTERNO	84,2	1.548,0	1.838,5
TLB.4.1.5	BANCA COMERCIAL PRIVADA	84,2	1.548,0	1.838,5
TLB.6	RECURSOS DEL BALANCE	10.812,7	10.993,6	101,7
TLB.6.2	SUPERÁVIT FISCAL	4.117,4	4.298,3	104,4
TLB.6.2.1	SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	3.547,9	3.547,9	100,0
TLB.6.2.1.1	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	1.134,6	1.134,6	100,0
TLB.6.2.1.1.3	ICLF DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN SGP	1.134,6	1.134,6	100,0
TLB.6.2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN	2.413,3	2.413,3	100,0
TLB.6.2.1.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (D. ESPECÍFIC)	518,6	518,6	100,0
TLB.6.2.1.2.1.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - EDUCACIÓN	87,3	87,3	100,0
TLB.6.2.1.2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	184,2	184,2	100,0
TLB.6.2.1.2.1.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	184,2	184,2	100,0
TLB.6.2.1.2.1.5	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	162,4	162,4	100,0
TLB.6.2.1.2.1.7	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	84,7	84,7	100,0
TLB.6.2.1.2.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	6,0	6,0	100,0
TLB.6.2.1.2.1.7.3	CULTURA	8,8	8,8	100,0
TLB.6.2.1.2.1.7.7	RESTO LIBRE INVERSIÓN	70,0	70,0	100,0
TLB.6.2.1.2.3	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	1.894,7	1.894,7	100,0
TLB.6.2.2	SUPERÁVIT FISCAL DE VIGENCIAS ANTERIORES	569,5	750,4	131,8
TLB.6.2.2.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	569,5	750,4	131,8
TLB.6.2.2.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (D.ESP)	330,0	347,3	105,2
TLB.6.2.2.2.1.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - EDUCACIÓN	28,5	28,5	100,0
TLB.6.2.2.2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	301,3	318,6	105,7
TLB.6.2.2.2.1.6.1	PRIMERA INFANCIA	0,2	0,2	100,0
TLB.6.2.2.2.3	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	239,5	403,0	168,3
TLB.6.3	RECURSOS QUE FINANCIAN RESERVAS PRESUPUESTALES	6.695,3	6.695,3	100,0

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

CÓD	CUENTA	PTO. DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUC
	EXCEPCIONALES (LEY 819/2003)			
TL.B.6.3.1	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	839,8	839,8	100,0
TL.B.6.3.1.3	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN PG	839,8	839,8	100,0
TL.B.6.3.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	5.855,5	5.855,5	100,0
TL.B.6.3.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	1.445,6	1.445,6	100,0
TL.B.6.3.2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	1.275,9	1.275,9	100,0
TL.B.6.3.2.1.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.157,8	1.157,8	100,0
TL.B.6.3.2.1.2.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: PÚBLICA	118,1	118,1	100,0
TL.B.6.3.2.1.7	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	169,7	169,7	100,0
TL.B.6.3.2.1.7.7	RESTO LIBRE INVERSIÓN	169,7	169,7	100,0
TL.B.6.3.2.3	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	4.410,0	4.410,0	100,0
TL.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	205,8	248,4	120,7
TL.B.8.1	PROVENIENTES DE RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	50,0	51,8	103,6
TL.B.8.1.3	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN PG	50,0	51,8	103,6
TL.B.8.2	PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	155,8	196,6	126,2
TL.B.8.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	80,3	187,1	232,9
TL.B.8.2.1.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - SALUD	80,3	170,0	211,6
TL.B.8.2.1.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	80,3	166,8	207,6
TL.B.8.2.3	OTROS RECURSOS DIFERENTES AL SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	75,4	8,7	11,6
VAL	INGRESOS TOTALES	36.245,8	30.856,6	85,1

Fuente: Cifras Ejecuciones presupuestales reportadas al DNP

El comparar el balance de recaudo de los principales impuestos municipales frente a la presupuestación se puede observar que en promedio todos los ingresos alcanzaron un nivel de recaudo consolidado en 2011 del 95,1%, es decir de los \$ 8.828,9 millones de ingresos tributarios presupuestados se recaudaron \$ 8.395,8 millones, indicando buenos niveles de programación presupuestal y recaudo de impuesto en la administración central municipal, quedando pendiente por recaudar cerca de (\$433,1) millones.

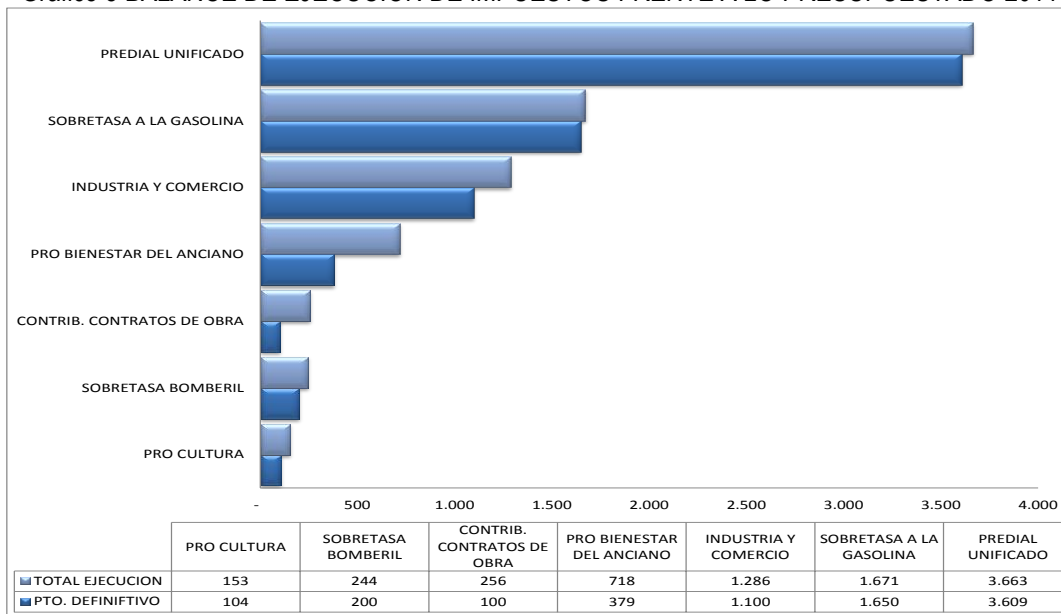
En efecto, el recaudo de los principales tributos del municipio de Chiquinquirá en 2011, muestra como el recaudo por encima de lo presupuestado en cerca de \$449 millones; en el caso del impuesto predial se sobrepasó el cumplimiento de la meta de recaudo cercano al 101,5%, en \$54 millones adicionales, el recaudo de impuesto de industria y comercio con recursos adicionales de \$963186, un 116,9% adicional a lo presupuestado, la sobretasa a la gasolina con \$21 millones adicionales a lo presupuestado como recaudo efectivo, de acuerdo con el siguiente balance de ejecución de impuestos frente a lo presupuestado:



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

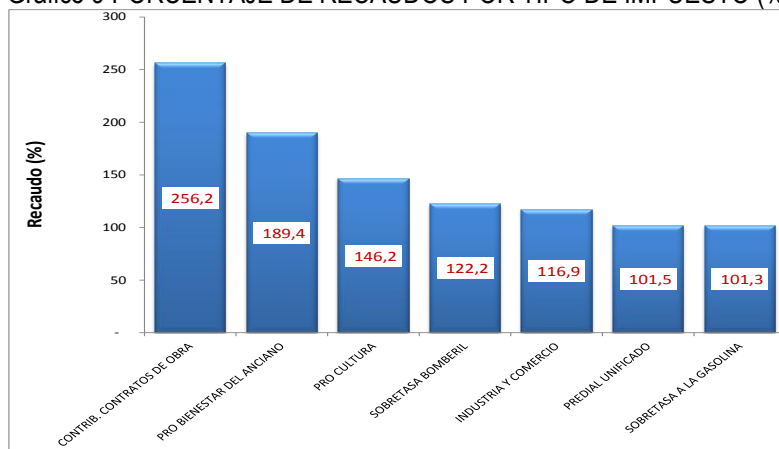
Gráfico 8 BALANCE DE EJECUCIÓN DE IMPUESTOS FRENTE A LO PRESUPUESTADO 2011



Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP.

En algunos componentes del presupuesto de ingreso, las previsiones iniciales de ingresos que se llevaron al presupuesto de la vigencia 2011, sobrepasaron las expectativas de recaudo, es decir que las metas superaron el 100% de lo presupuestado, estos mayores recaudos derivados de los esfuerzos de la Secretaría de Hacienda por mejorar el perfil financiero del municipio de conformidad con lo planificado en el escenario financiero del marco fiscal de mediano plazo 2011 y el objetivo plasmado de cumplir con la ley de ajuste fiscal y fortalecer las rentas propias, le significaron a las arcas del municipio de Chiquinquirá poco más de \$849 millones frente a las metas presupuestadas, en particular las rentas cuyo recaudo fue mayor a las previsiones iniciales se puede detallar en el gráfico de Porcentaje de recaudos por tipo de ingreso (%) a continuación:

Gráfico 9 PORCENTAJE DE RECAUDOS POR TIPO DE IMPUESTO (%)



Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP y MHCP.



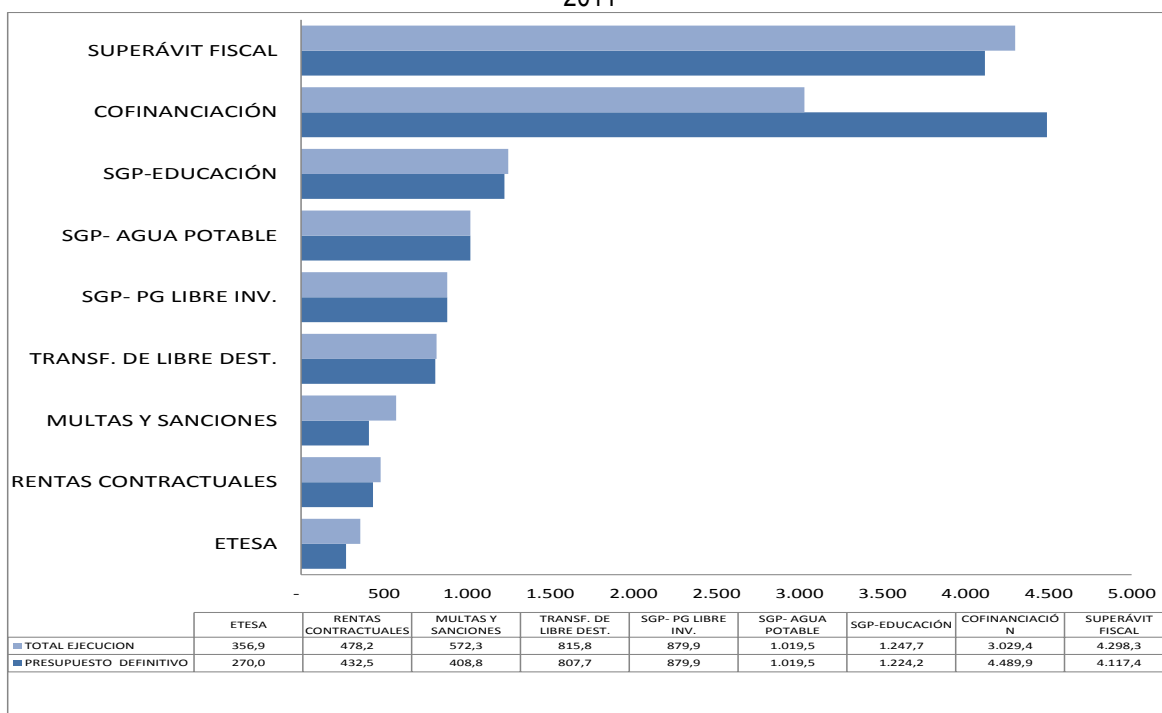


Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

En el resto de ingresos, el balance de las previsiones de ingresos presupuestado, frente a los recaudados y efectivamente en 2011, se sobrepasaron las metas fijadas, alcanzaron un nivel de ejecución de ingresos del 68,7% frente a la ejecución presupuestal de ingresos con corte 31 de diciembre, pues de \$20.596 millones presupuestados se obtuvieron ingresos efectivos en caja de la vigencia por \$ 14.149, con un menor recaudo de \$6.447 millones en la vigencia 2011, explicado principalmente por el giro directo de recursos de régimen subsidiado que fueron descontados en cuenta y transferidos a las EPS del régimen subsidiado por cerca de \$4.908 millones, sin considerar esta situación de los recursos de salud el balance de ejecución de ingresos no tributarios frente a lo presupuestado esta alrededor del 90,9% y se puede apreciar con el siguiente detalle:

Gráfico 10 BALANCE DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO DE INGRESOS FRENTE A LO PRESUPUESTADO 2011



Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP.

En algunos componentes del presupuesto de ingresos no tributarios, las previsiones iniciales de ingresos que se llevaron al presupuesto de la vigencia 2011, sobrepasaron las expectativas de recaudo, es decir que las metas superaron el 100% lo que le significó al municipio mayores recaudos frente a las metas presupuestadas. En particular las rentas cuyo recaudo frente a las previsiones iniciales fueron transferencias de libre destinación, contribuciones, multas y sanciones, con el siguiente detalle:

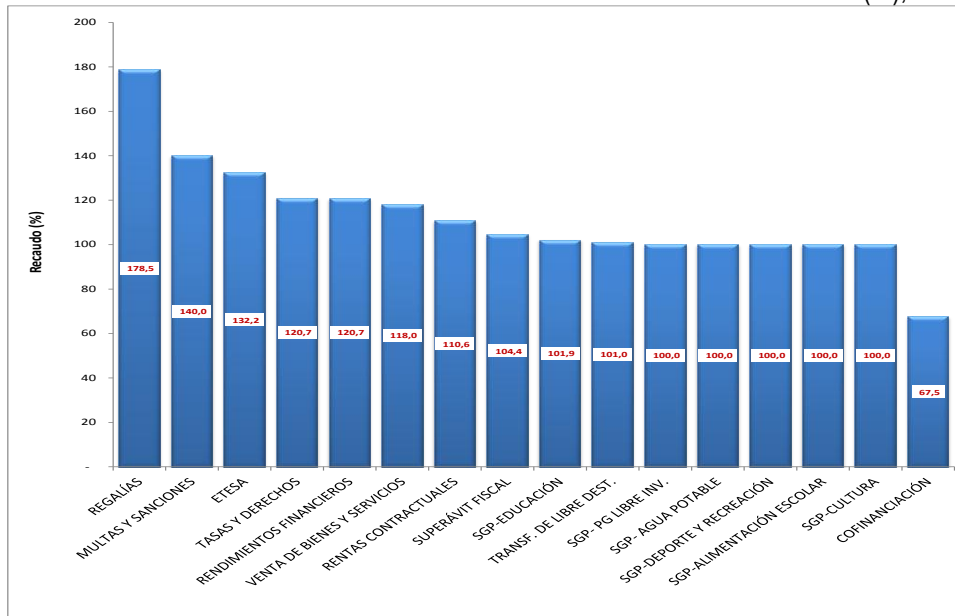




Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

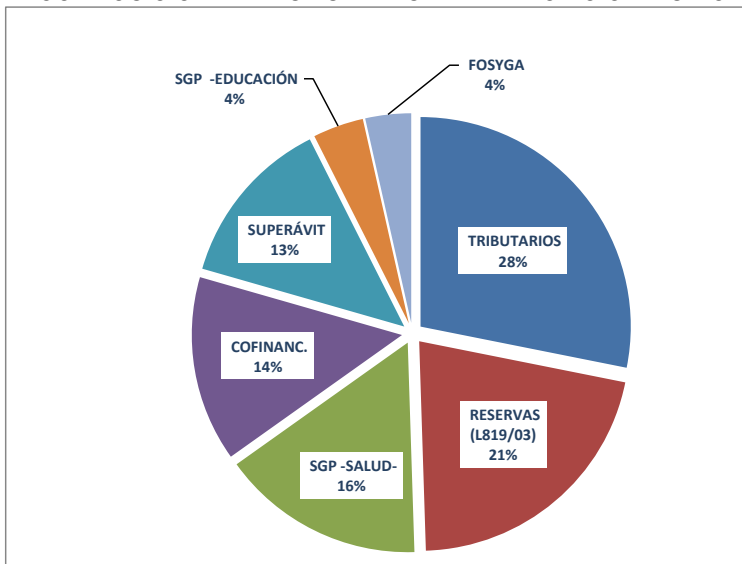
Gráfico 11 PORCENTAJE DE RECAUDOS DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS (%), 2011



Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP.

A nivel agregado, la composición del financiamiento del departamento, al cierre de la vigencia fiscal de 2011 estuvo representada como principal fuente de financiación por los recursos de tributarios que representaron el 28% de los ingresos de la vigencia, cerca de \$8.395 mil millones, con el siguiente de talle de composición de las fuentes de financiación del municipio:

Gráfico 12 COMPOSICIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2011



Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP.





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

El total de recursos del Sistema General de Participaciones que recibe el municipio para atender sus competencias en los sectores de Educación, Salud, Agua potable y propósito general, representaron el 22,8% de los ingresos con un recaudo efectivo de cerca de \$3.730 millones.

En detalle la composición de las fuentes de financiación del municipio en la vigencia 2011, corresponde a la siguiente:

Tabla 9. FUENTES DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2011
 Millones de pesos

CUENTA	PTO. DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUC	PART %
TRIBUTARIOS	8.828,9	8.395,8	95,1	24,4%
TASAS Y DERECHOS	207,0	249,9	120,7	0,6%
MULTAS Y SANCIONES	408,8	572,3	140,0	1,1%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	191,0	225,3	118,0	0,5%
RENTAS CONTRACTUALES	432,5	478,2	110,6	1,2%
TRANSF. LIBRE DESTINACIÓN	807,7	815,8	101,0	2,2%
SGP -EDUCACIÓN	1.224,2	1.247,7	101,9	3,4%
SGP -SALUD-	4.908,6	333,4	6,8	13,5%
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	124,0	124,0	100,0	0,3%
SGP - AGUA POTABLE	1.019,5	1.019,5	100,0	2,8%
DEPORTE Y RECREACIÓN	71,8	71,8	100,0	0,2%
CULTURA	53,8	53,8	100,0	0,1%
RESTO LIBRE INVERSIÓN	879,9	879,9	100,0	2,4%
FOSYGA	1.103,1	-	-	3,0%
ETESA	270,0	356,9	132,2	0,7%
REGALÍAS Y COMPENSACIONES	81,0	144,6	178,5	0,2%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	41,5	68,5	165,0	0,1%
COFINANCIACIÓN	4.489,9	3.029,4	67,5	12,4%
RECURSOS DEL CRÉDITO	84,2	1.548,0	1.838,5	0,2%
SUPERÁVIT FISCAL	4.117,4	4.298,3	104,4	11,4%
RESERVAS (L 819/03)	6.695,3	6.695,3	100,0	18,5%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	205,8	248,4	120,7	0,6%
INGRESOS TOTALES	36.245,8	30.856,6	85,1	100,0%

Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP.

7.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La estructura organizacional del municipio de Chiquinquirá está conformada por el despacho del Alcalde y siete secretarías (Desarrollo y Bienestar Social, Desarrollo Económico y Agropecuario, Planeación y Obras Públicas, Tránsito y Transporte), con el siguiente detalle del organigrama vigente:

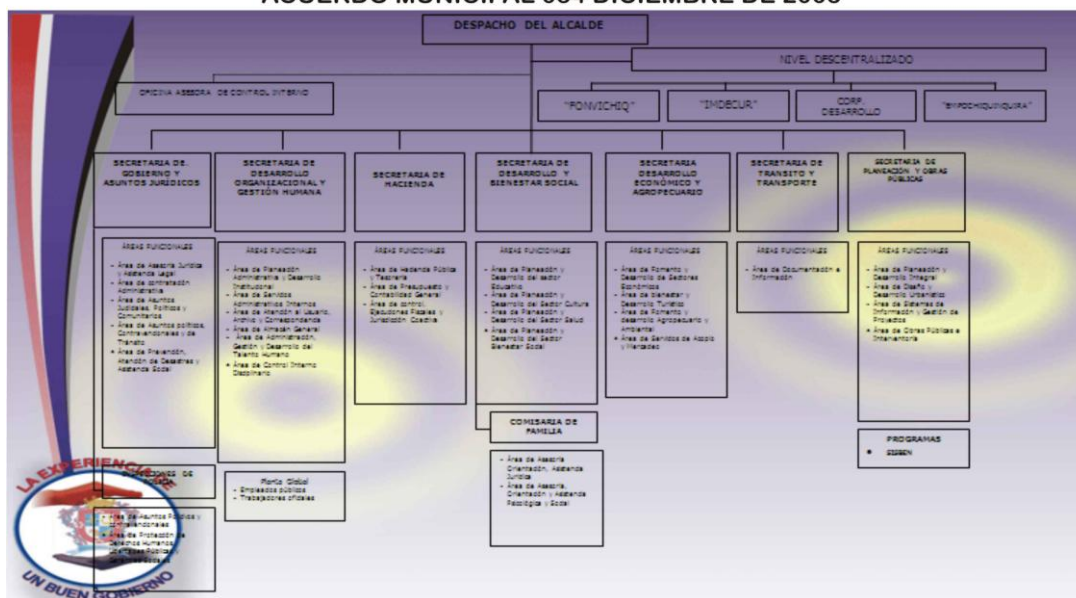


Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

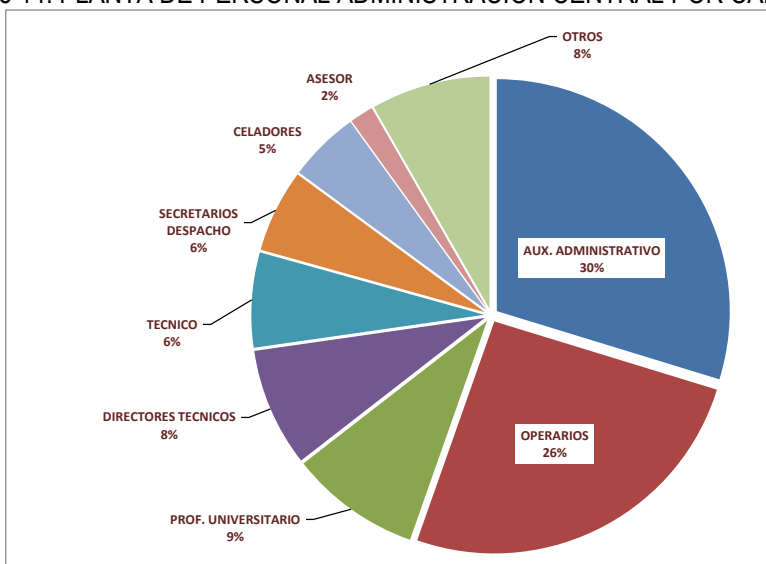
Gráfico 13. ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ESTRUCTURA ORGÁNICA NIVEL CENTRAL
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
ACUERDO MUNICIPAL 034 DICIEMBRE DE 2003



La planta de cargos corresponde a un total de Ciento veintiún cargo, de los cuales el 64% corresponde a niveles asistenciales, el 17% a niveles directivos, el 9% profesionales y técnicos el 7% con el siguiente detalle:

Gráfico 14. PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR CARGOS



"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

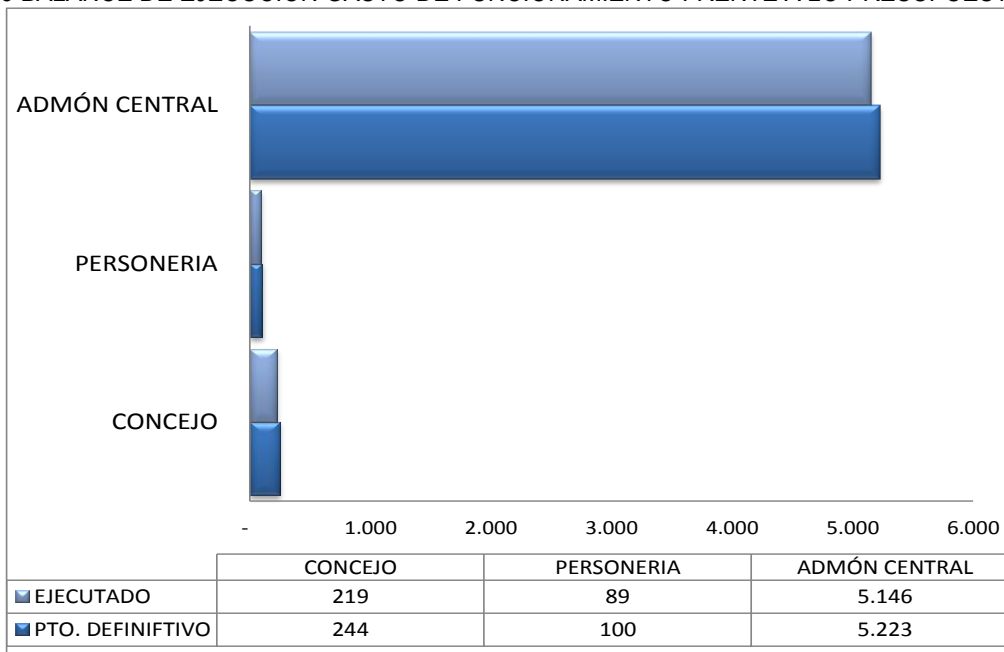
En materia de gasto de funcionamiento de acuerdo el municipio de Chiquinquirá se encontraba en categoría Quinta. Lo anterior indica que el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 sea del 80% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Frente al uso de los recursos propios de libre disposición de 2011 que ascendieron a \$15.451 miles por su parte, los gastos de funcionamiento de administración central fueron de \$5.146 miles dando un indicador gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación del 33,3%, frente a un límite legal del 80%.

El valor del gasto de del Concejo Municipal ascendió a \$213 millones, con pago de honorarios para 15 concejales y gastos generales. Su ejecución estuvo por debajo del límite de \$396 millones establecido en la Ley 617 de 2000.

Por otra parte, las transferencias a la Personería Municipal fueron del orden de \$187 millones dentro del límite establecido en el artículo 8° de la Ley 617 de 2000.

Frente a la programación presupuestal de gasto de funcionamiento por secciones se encontró del total presupuestado \$5.567 millones en 2011, solamente se ejecutaron \$5.455 millones, cerca del 98%. Las secciones que reportaron mayor ejecución frente a lo programado fueron Los órganos de control y la administración central, con el siguiente detalle:

Gráfico 15 BALANCE DE EJECUCIÓN GASTO DE FUNCIONAMIENTO FRENTE A LO PRESUPUESTADO 2011



Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP.

En esta sección del presupuesto del municipio, se puede resumir que a los gastos de funcionamiento de la administración y sus órganos de control correspondieron a cerca de \$5.447 millones, ejecutados principalmente en el funcionamiento de la administración central en poco menos del 94%, un 4% Concejo y el restante 2% la personería de acuerdo con el siguiente detalle:

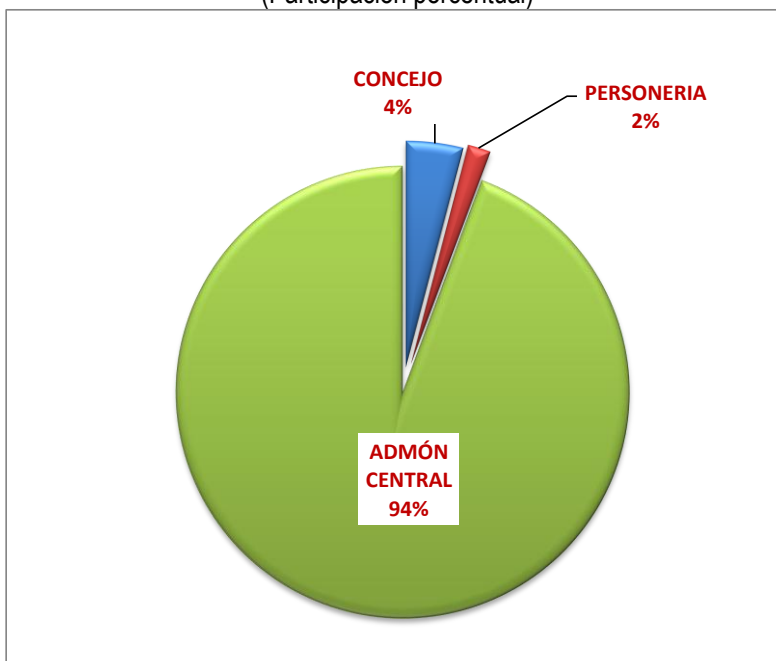




Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

Gráfico 16. COMPOSICIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO 2011
(Participación porcentual)



Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP.

La ejecución total del gasto de funcionamiento total fue de \$5.446,9 millones, de acuerdo con el siguiente detalle de ejecución y composición presupuestal del gasto de funcionamiento por unidades ejecutoras:

Tabla 10. COMPOSICIÓN DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO 2011
Millones de pesos

UNIDAD EJECUTORA	PTO EJECUCTADO	Part
1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5.138,3	94,3%
1.1 Gastos de Personal	2.799,5	51,4%
1.2 Gastos Generales	1.077,5	19,8%
1.3 Transferencias Corrientes	1.261,3	23,2%
2 CONCEJO MUNICIPAL	219,2	4,0%
2.1 Gastos de Personal	158,9	2,9%
2.2 Gastos Generales	60,3	1,1%
3 CONCEJO MUNICIPAL	89,5	1,6%
3.1 Gastos de Personal	86,9	1,6%
3.2 Gastos Generales	2,5	0,0%
T TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.446,9	100%

Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP.

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





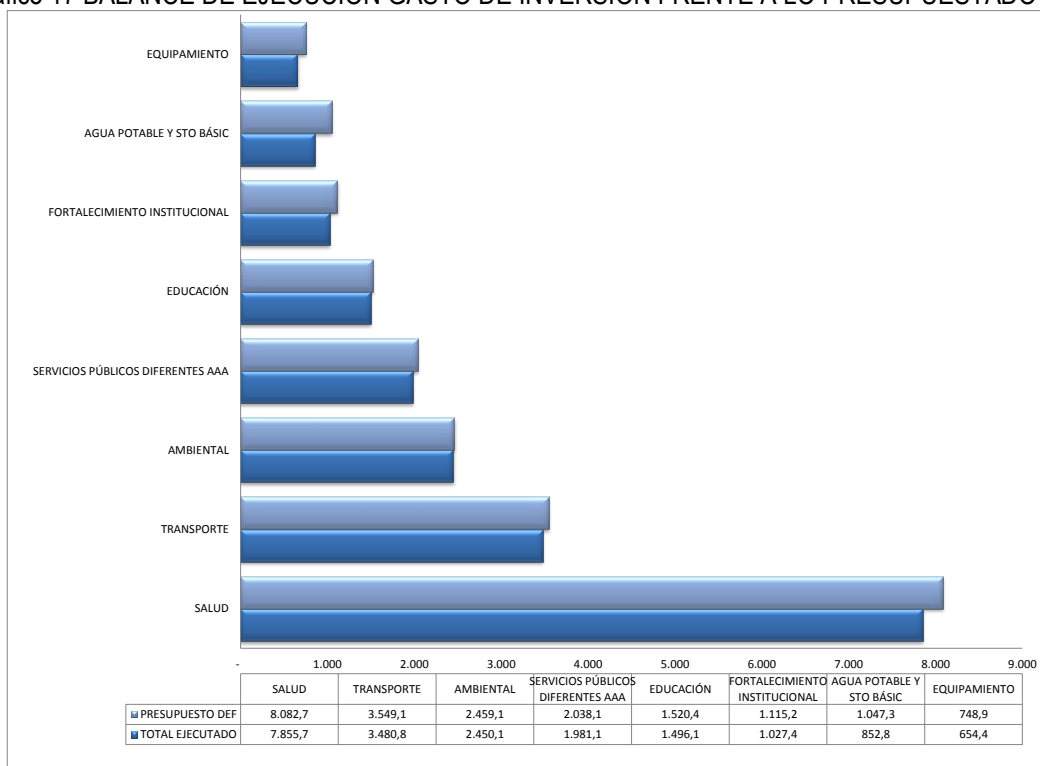
Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

7.3 GASTOS DE INVERSIÓN

El componente de inversión municipal, frente a la programación presupuestal se encontró del total presupuestado \$22.567,8 millones en 2011, se ejecutaron en los diferentes sectores de inversión de competencia del departamento en total \$21.411,4 millones, cerca del 95,1% principalmente concentrado en los sectores básicos de inversión social como son educación, salud y agua potable, con el siguiente detalle:

Gráfico 17 BALANCE DE EJECUCIÓN GASTO DE INVERSIÓN FRENTE A LO PRESUPUESTADO 2011



Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP.

La sección del presupuesto de gastos de inversión municipal en la vigencia 2011 correspondió a la suma de \$21.411,4 millones, que se ejecutaron en los diferentes sectores de competencia de la entidad, cumpliéndose la programación de gasto de inversión en un 68% de lo inicialmente presupuestada. La inversión se ejecutó en los sectores y ejes del plan de desarrollo como se detalla a continuación:

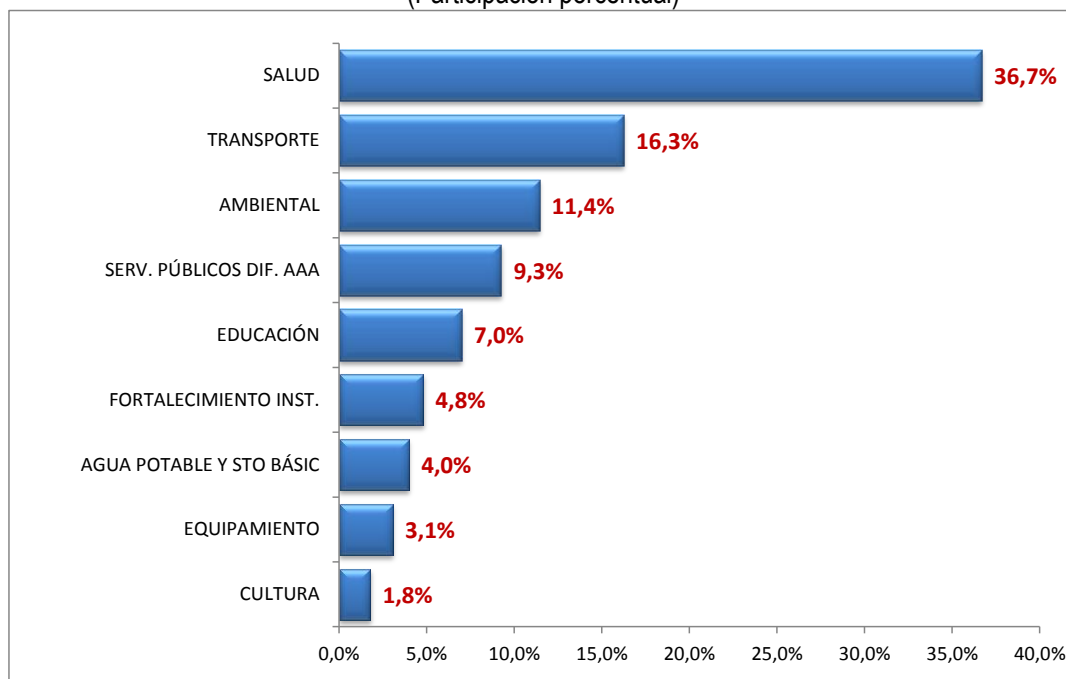




Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

Gráfico 18. COMPOSICIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN 2011
(Participación porcentual)



Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP y MHCP.

La inversión se concentró en principalmente en los sectores de Salud (36,7%) con una inversión de \$7.856 millones, en transporte el 16.3% cerca de 3.481 millones, en sector ambiental se ejecutaron \$2.450 millones que representó el 11,4% del total de inversión. En estos tres sectores, se concentró cerca del 80% de la inversión total ejecutada por la administración municipal asociado a las competencias de la entidad en los sectores básicos de inversión y la destinación de las fuentes de recursos a ellos asociados como son las regalías y el SGP.

De los sectores de inversión, el detalle ejecutado en los diferentes sectores de inversión del municipio se puede resumir así:

Tabla 11. EJECUCIÓN DE INVERSIÓN TOTAL POR SECTORES 2011
Millones de pesos

SECTOR	EJECUTADO	PART. %
CULTURA	381	1,8%
EQUIPAMIENTO	654	3,1%
AGUA POTABLE Y STO BÁSIC	853	4,0%
FORTALECIMIENTO INST.	1.027	4,8%
EDUCACIÓN	1.496	7,0%
SERV. PÚBLICOS DIF. AAA	1.981	9,3%
AMBIENTAL	2.450	11,4%

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

SECTOR	EJECUTADO	PART. %
TRANSPORTE	3.481	16,3%
SALUD	7.856	36,7%
A TOTAL INVERSION	21.411	100%

Fuente. Ejecución presupuestal reportada al DNP.

7.4 SEGUIMIENTO AL PMD

A continuación se presenta un informe de avance en la ejecución del plan de desarrollo de la pasada administración municipal "CHIQUINQUIRA UNA EMPRESA DE TODOS 2008 - 2011" que fue reportado en el proceso de empalme con el siguiente detalle:

Tabla 12. EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CHIQUINQUIRA UNA EMPRESA DE TODOS 2008 - 2011

EJE	CUMPLIMIENTO EJE	SECTOR	CUMPLIMIENTO SECTOR	PROGRAMA	CUMPLIMIENTO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CUMPLIMIENTO SUBPROGRAMA	INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO	
SOCIAL	92,4%	SALUD	89,5%	SALUD PARA LA VIDA DIGNA, UNA EMPRESA DE TODOS	89,5%	GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO	95%	Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%	100%	95%	
						SALUD PÚBLICA	90%	Porcentaje de cumplimiento de acciones	100%	100%	90%	
						PROMOCIÓN SOCIAL	80%	Porcentaje de cumplimiento de estrategias	100%	100%	75%	
								Porcentaje de procesos apoyados	100%	100%	100%	
		EDUCACION	95,1%	EDUCACION PARA VIVIR MEJOR, UNA EMPRESA DE TODOS	95,1%	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA	94,0%	Porcentaje de niños atendidos		0	80%	40%
								Numero de estudiantes beneficiados		571	1692	2254
								Numero de estudiantes beneficiados		5000	26000	21490
								Porcentaje de incremento		53%	5%	13%
								Numero de estudiantes subsidiados		0	6000	33414
								Numero de Bibliotecas fortalecidas		0	6	6
Porcentaje de establecimientos educativos públicos beneficiado		100%	100%	100%								
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR EDUCATIVO	100,0%	Número de instituciones educativas beneficiadas		4	6	6						





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

EJE	CUMPLIMIENTO EJE	SECTOR	CUMPLIMIENTO SECTOR	PROGRAMA	CUMPLIMIENTO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CUMPLIMIENTO SUBPROGRAMA	INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO		
						MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	93,8%	Número de convenios celebrados	0	4	3		
								Número de proyectos gestionados	0	1	1		
								Número de capacitaciones gestionadas	1	8	8		
								Número de proyectos gestionados	0	4	4		
								Número de reconocimientos otorgados	0	20	20		
								Número de cursos realizados	0	4	4		
								Número de capacitaciones realizadas	0	4	4		
								Número de dotaciones realizadas	4	4	4		
								Número de proyectos gestionados	0	4	1		
								Número de beneficiarios	1845	1845	1275		
				RECREACION Y DEPORTE	98,6%	FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION, UNA EMPRESA DE TODOS	98,6%	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	100,0%	Número de escenarios mantenidos	24	24	24
										Número de proyectos gestionados	0	4	4
										Número de dotaciones gestionadas	27	3	5
								PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	98,0%	Número de escuelas deportivas fortalecidas	7	10	10
										Número de escuelas de árbitros promovidas	0	2	2
										Número de clubes deportivos promovidos	0	2	8
										Número de convenios gestionados	0	1	1
										Número de juegos campesinos realizados	4	4	4
										Número de actividades deportivas realizadas	29	60	75
										Número de ciclovías organizadas	12	48	38
		Número de deportistas apoyados	0	100	297								
				CULTURA	91,2%	CHIQUINQUIRA CULTURAL, UNA EMPRESA DE TODOS	91,2%	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	96,9%	Número de salidas realizadas	6	27	17
										Número de escuelas de música promovidas	0	1	1
										Número de tunas creadas	0	1	1
										Número de eventos culturales apoyados	3	12	12
										Número de aguinaldos realizados	4	4	4
										Número de campañas realizadas	0	12	13
										Número de festivales gestionados	0	1	1
Número de escuelas fortalecidas	5									5	5		
FORTALECIMIENTO	81,3%							Número de convenios gestionados	0	1	1		

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

EJE	CUMPLIMIENTO EJE	SECTOR	CUMPLIMIENTO SECTOR	PROGRAMA	CUMPLIMIENTO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CUMPLIMIENTO SUBPROGRAMA	INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO
						DEL SECTOR CULTURAL		Número de consejos fortalecidos	0	1	1
								Número de jornadas realizadas	0	8	9
								Número de proyectos gestionados	0	2	1
								Número de saneamientos gestionados	0	1	1
								Número de proyectos gestionados	0	1	1
								Número de programas promovidos	0	1	0
								Número de base de datos organizadas	0	1	1
		VIVIENDA	87,9%	UNA EMPRESA DE TODOS CON VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE	87,9%	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.	85,3%	Número de unidades de vivienda subsidiadas	0	100	196
								Número de unidades de vivienda subsidiadas	0	250	165
								COMPRA DE PREDIOS	100,0%	Número de predios adquiridos	0
		DESARROLLO COMUNITARIO	91,7%	BIENESTAR SOCIAL, UNA EMPRESA DE TODOS	87,3%	POBLACIÓN JOVEN INCLUYENTE Y PROACTIVA	41,7%	Número de jornadas realizadas	0	4	2
								Número de alianzas gestionadas	0	1	1
								Número de capacitaciones realizadas	0	4	2
								Número de clubes apoyados	4	8	1
						ATENCIÓN INTEGRAL A DISCAPACITADOS	100,0%	Número de bases organizadas	0	1	1
								Número de personas discapacitadas vinculadas	0	28	28
								Número de proyectos elaborados	0	2	2
								Número de asociaciones promovidas	0	1	1
						ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE	96,2%	Número de planes implementados	0	4	4
								Número de adultos mayores beneficiados	400	1600	2536
								Número de organizaciones creadas	0	1	1
Número de jornadas realizadas	0							4	4		
Número de familias beneficiadas	60							600	300		
Porcentaje de familias beneficiadas	100%							100%	100%		
Número de jóvenes atendidos	0%	4	8								
Número de consejos fortalecidos	0	1	1								
GARANTIA DE DERECHOS A LA	99,4%	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON	99,3%	Número de jornadas realizadas	0	4	3				
				Número de observatorios creados	0	1	1				

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

EJE	CUMPLIMIENTO EJE	SECTOR	CUMPLIMIENTO SECTOR	PROGRAMA	CUMPLIMIENTO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CUMPLIMIENTO SUBPROGRAMA	INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO										
				POBLACION INFANTIL, UNA EMPRESA DE TODOS		GARANTIA DE DERECHOS		Número de jardines construidos	1	1	1										
								Número de programas mantenidos	9	9	9										
								Número de comites organizados	0	1	1										
								Numero de gestiones realizadas	0	1	1										
								Número de redes implementadas	0	1	1										
								Número de convenios celebrados	1	1	1										
								Número de jornadas realizadas	0	8	8										
						Número de redes promovidas	0	1	1												
						ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA CHIQUINQUIREÑA	100,0%	Número de redes gestionadas	1	1	1										
								Número de jornadas realizadas	0	4	4										
								Número de líneas de acción implementadas	0	4	4										
								Porcentaje de atención	100	100	100										
								Número de programas implementados	0	4	4										
								Número de escuelas de padres promovidas	0	6	6										
FÍSICO TERRITORIAL	91,6%	INFRAESTRUCTURA VIAL	100,0%	VIAS Y ESPACIO PUBLICO ADECUADOS, UNA EMPRESA DE TODOS	100,0%	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL	100,0%	Kilometros construidos	0	2	5										
								Metros cuadrados mantenidos	0	5000	5600										
								Porcentaje de zonas verdes mantenidas	0	100%	100%										
								Kilometros mantenidos	0	262	262										
		TRANSPORTE Y MOVILIDAD	85,5%			MENOS ACCIDENTES Y MAYOR MOVILIDAD, UNA EMPRESA DE TODOS	85,5%	SEMAFORIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN DE ÁREAS DE PARQUEO Y SEÑALIZACIÓN VIAL.	84,3%	Número de intersecciones en funcionamiento	12	12	15								
										Número de intersecciones construidas	12	3	3								
										Porcentaje de mantenimiento realizado	100%	100%	100%								
										Número de parqueaderos reglamentados	0	1	0								
								MODERNIZACIÓN, Y TECNIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO	83,9%	Porcentaje de implementación	0	100%	100%								
										Numero de dotaciones realizadas	0	4	4								
										Número de planes formulados	0	1	0								
								FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRÁNSITO	100,0%				85,5%		100,0%	Número de actividades de capacitación realizadas	4	16	50		

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

EJE	CUMPLIMIENTO EJE	SECTOR	CUMPLIMIENTO SECTOR	PROGRAMA	CUMPLIMIENTO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CUMPLIMIENTO SUBPROGRAMA	INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO
		SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	89,8%	SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD, UNA EMPRESA DE TODOS	89,8%	AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS	93,7%	Metros lineales de alcantarillado en buen estado	54738	54738	54738
								Metros lineales ampliados	2188	1000	848
								Metros lineales reemplazados	8258	1000	2741
								Número de estudios formulados	0	1	
								Número de horas/mes incrementadas	200,47	2%	746,97
								Numero de pruebas realizadas	900	1560	1608
								Indice de riesgo de agua	8,1	0	
								Porcentaje de cobertura de micro-medición	97,96%	100%	99%
								Número de programas implementados	5	3	7
								Porcentaje de cobertura	100%	100%	100%
								Número de Gestiones realizadas	0	1	3
								Numero de luminarias mantenidas	0	3585	4030
								Número de acueductos construidos		2	2
								Número de acueductos optimizados		5	7
								Número de rellenos sanitarios funcionando	1	1	1
								Número de Gestiones realizadas	0	1	1
								Porcentaje de implementación	0	6%	67%
								Número de eventos realizados	5	12	12
		Número de programas mantenidos	1	1	1						
		EMPOCHQUINQUIRA, UNA EMPRESA DE TODOS	54,6%	Porcentaje de implementación	0	20%	20%				
				Porcentaje de implementación	20%	100%	96%				
				Numero de capacitaciones realizadas	0	4	0				
				Metros cubicos de agua facturada	1581066	3%	1%				
				indice de agua no contabilizada	50,84	5%	0				
		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	100,0%	TODOS PILAS	100,0%	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	100,0%	Porcentaje de emergencias atendidas	100%	100%	100%
								Porcentaje de prestación de servicios	100%	100%	100%
								Porcentaje de instituciones con divulgación	0	100%	100%
		MEDIO AMBIENTE	93,6%	UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE, UNA EMPRESA DE TODOS	93,6%	PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	93,8%	Número de hectáreas adquiridas	0	50	46,5
Número de árboles plantados	0							5000	83393		
FORMULACIÓN	92,5%					Número de proyectos gestionados	0	1	1		
						Porcentaje de implementación	0	8%	5%		

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

EJE	CUMPLIMIENTO EJE	SECTOR	CUMPLIMIENTO SECTOR	PROGRAMA	CUMPLIMIENTO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CUMPLIMIENTO SUBPROGRAMA	INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO						
ECONÓMICO PRODUCTIVO	92,8%					IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL		Numero de establecimientos educativos con PRAES	0	6	6						
								Número de sistemas implementados	0	1	1						
								Número de campañas realizadas	0	4	5						
		DESARROLLO AGROPECUARIO	91,7%	DESARROLLO AGROPECUARIO PARA LA COMPETITIVIDAD, UNA EMPRESA DE TODOS	91,7%	DESARROLLO AGROPECUARIO PARA LA COMPETITIVIDAD, UNA EMPRESA DE TODOS	91,7%	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO	96,3%	Número de programas apoyados	1	1	1				
										Número de servicios contratados	4	4	4				
										Número de convenios gestionados	0	2	2				
										Número de convenios firmados	1	1	1				
										Número de proyectos gestionados	0	2	3				
										Número de alianzas promovidas	0	1	1				
										Número de cadenas productivas promovidas	0	4	4				
										Número de consejos fortalecidos	1	1	1				
										Número de mercados realizados	0	3	3				
										Número de festivales realizados	4	4	3				
										Número de convenios de capacitación realizados	0	8	8				
										Número de festivales realizados	0	2	1				
										Número de Gestiones realizadas	0	1	1				
										Número de cursos gestionados	0	3	3				
		Numero de proyectos gestionados	0	1	1												
		Número de foros realizados	0	3	3												
								SANIDAD ANIMAL	0,0%	Número de asociaciones promovidas	0	1	0				
TURISMO	100,0%	CHIQUINQUIRA DESTINO TURÍSTICO, UNA EMPRESA DE TODOS	100,0%	CHIQUINQUIRA DESTINO TURÍSTICO, UNA EMPRESA DE TODOS	100,0%	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO	100,0%	Número de campañas realizadas	0	14	14						
								Número de convenios celebrados	0	1	1						
								Número de convenios celebrados	0	1	1						
								Número de consejos conformados	0	1	1						
								Número de rutas creadas	0	3	3						
								Número de rutas fortalecidas	1	1	1						
						Numero de actividades realizadas	0	4	4								
												MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO TURÍSTICO	100,0%	Número de convenios firmados	0	6	6
												Número de jornadas realizadas	0	48	48		
												Número de planes elaborados	0	1	1		
						Número de portafolios establecidos	0	1	1								

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

EJE	CUMPLIMIENTO EJE	SECTOR	CUMPLIMIENTO SECTOR	PROGRAMA	CUMPLIMIENTO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CUMPLIMIENTO SUBPROGRAMA	INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO	
								Número de convenios firmados	0	1	1	
								Número de capacitaciones gestionadas	0	1	1	
								Porcentaje de sitios intervenidos	0	100%	100%	
								Porcentaje de establecimientos supervisados	0	100%	100%	
		DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO	75,0%	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LOCAL, UNA EMPRESA DE TODOS	75,0%	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	75,0%	Número de planes formulados	0	1	0	
								Número de organizaciones fortalecidas	0	5	5	
								Número de talleres gestionados	0	2	2	
								Número de ferias realizadas	0	4	4	
								Número de campañas realizadas	0	4	3	
		INSTITUCIONAL	92,7%	SEGURIDAD	99,0%	CHIQUINQUIRA SEGURA, UNA EMPRESA DE TODOS	99,0%	FORTALECIMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD	100,0%	Número de vehículos adquiridos	6	2
Número de sistemas adquiridos	0									1	1	
Número de CAIs móviles adquiridos	0									1	1	
Porcentaje de incremento en la ejecución del ingreso	-									25	32	
Número de planes implementados	0									1	1	
Número de dotaciones realizadas	4							4		4		
LA SEGURIDAD, RESPONSABILIDAD DE TODOS	94,8%							Número de capacitaciones realizadas		0	8	9
								Número de jornadas realizadas		0	8	22
								Número de operativos realizados		0	24	24
								Número de grupos apoyados		0	2	1
				Número de programas mantenidos	1	1	1					
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	97,5%			PARTICIPACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN, UNA EMPRESA DE TODOS	97,5%	VEEDURÍAS Y CONTROL SOCIAL	100,0%	Número de jornadas realizadas	0	4	4	
								Número de rendiciones realizadas	0	4	4	
								Número de capacitaciones realizadas	0	4	4	
								Número de gacetas publicadas	7	10	10	
				FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMUNICACIÓN		96,7%	Número de publicaciones editadas	6	10	10		
		Número de informativos realizados	200				120	150				
		Porcentaje de implementación	0				10%	7%				
		Número de campañas realizadas	4				4	4				
DESARROLLO	90,2%	ADMINISTRACIÓN	90,2%	GESTIÓN FISCAL Y	100,0%	Numero de programas implementados	0	1	1			

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

EJE	CUMPLIMIENTO EJE	SECTOR	CUMPLIMIENTO SECTOR	PROGRAMA	CUMPLIMIENTO PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CUMPLIMIENTO SUBPROGRAMA	INDICADOR	LINEA BASE	VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO		
		INSTITUCIONAL		MODERNA Y EFICAZ, UNA EMPRESA DE TODOS		FINANCIERA		Número de equipos implementados	1	1	1		
								Número de planes implementados	4	1	1		
							ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	91,5%	Número de oficinas implementadas	0	1	1	
										Porcentaje de modernización de los equipos y mobiliario	0	20%	20%
										Porcentaje de implementación	0	100%	98%
										Porcentaje de implementación	0	20%	15%
										Porcentaje de mantenimiento realizado	100%	100%	85%
										Número de adecuaciones realizadas	0	1	1
										Número de vehículos adquiridos	1	1	0
										Número de fortalecimientos realizados	0	4	4
										Número de sistemas de información implementados	0	1	1
										Número de fortalecimientos realizados	0	1	1
							DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	95,7%	Porcentaje de servidores capacitados	80%	80%	80%	
										Número de programas implementados	0	1	1
										Número de sistemas de control adquiridos	0	1	0
							PLANIFICACIÓN URBANA Y DEL TERRITORIO	6,1%	Número de estudios realizados	1	1	0	
										Número de estudios realizados	1	1	1
										Número de procesos de amojonamiento realizados	1	1	1
										Número de revisiones realizadas	1	1	0
										Número de planes parciales implementados	1	1	0
							Número de metodologías implementadas	1	1	0			

7.5 PMD “LA EXPERIENCIA DE UN BUEN GOBIERNO 2012 – 2015

Conforme a lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal en plan de desarrollo “LA EXPERIENCIA DE UN BUEN GOBIERNO 2012 – 2015”, el eje central del plan de Desarrollo 2012-2015 trabajará en torno a cuatro políticas que buscan orientar el quehacer hacia el mejoramiento de la calidad de vida, la prestación de servicios públicos con oportunidad y calidad, la generación de empleo a través del desarrollo turístico, agroindustrial, educativo, la inclusión social, la construcción de vivienda, la garantía de formación de una

“EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015”

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





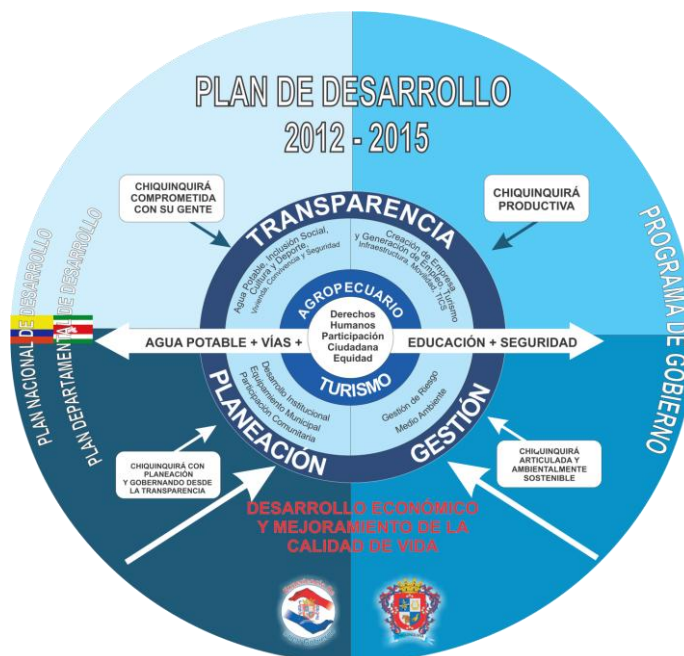
Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

cultura ciudadana, la seguridad y la prosperidad con una gestión pública eficiente, responsable y transparente.

El Plan de Desarrollo articula las políticas social, económica, institucional y de ordenamiento territorial, bajo los principios que señalan que un crecimiento económico sostenible tiene como fundamento una política social cuyo principal fin es alcanzar los objetivos y las metas de generación de empleo, reducción de la pobreza y desigualdad, mayor competitividad, productividad de los ciudadanos y un ordenamiento territorial integrado y ambientalmente sostenible.

Se contemplan cuatro políticas en el Plan de Desarrollo; dos de ellas, la social y la económica, como ejes misionales de la gestión pública y dos políticas de soporte, cuyo principal fin es alcanzar los objetivos y las metas de generación de empleo, reducción de la pobreza y la desigualdad, mayor competitividad y productividad de los ciudadanos.



<p>Chiquinquirá comprometida con su Gente: "Por el desarrollo humano, Social, La Convivencia y Seguridad Ciudadana"</p>	<p>Chiquinquirá Productiva: "Por la Generación de empleo y el liderazgo Regional"</p>	<p>Chiquinquirá con planeación y gobernando desde la transparencia: "Por una Gestión Moderna y Eficiente"</p>	<p>Chiquinquirá Articulada y Ambientalmente Sostenible: "Por una ciudad Moderna y Ordenada"</p>
<p>LA EXPERIENCIA DE UN BUEN GOBIERNO</p>			

El plan aprobado por el Concejo ha precisado como Políticas Misionales se encuentran las siguientes:

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121

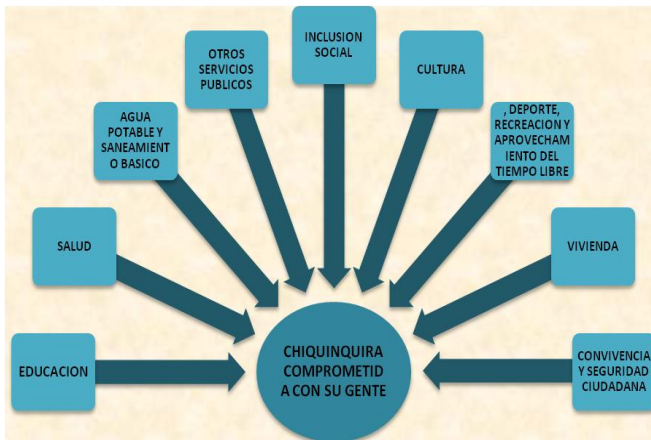




Nit: 891.800.475- 0

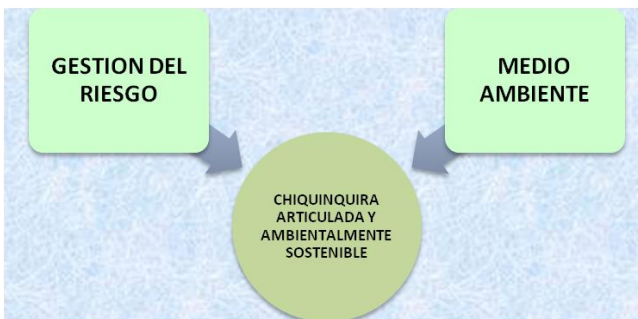
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

1. La Política Social “Chiquinquirá comprometida con su Gente” que integra las gestiones e inversiones en los sectores de Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, otros servicios públicos, inclusión social, cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, vivienda, convivencia, seguridad ciudadana y derechos humanos, que se realicen para avanzar en la reducción de la pobreza, equidad social, y desarrollo integral de la ciudad.



2. La Política Económica “Chiquinquirá Productiva” que integra las gestiones e inversiones públicas en los sectores de Infraestructura en transporte y movilidad, sector agropecuario, Empleo, Turismo y Tecnologías de la Información y las comunicaciones realizadas en coordinación con los actores privados, orientadas a aumentar la productividad del municipio en el mercado regional, nacional e internacional.

3. La Política Ambiental “Chiquinquirá Articulada y Ambientalmente Sostenible” que integra las gestiones e inversiones públicas dirigidas a los sectores del medio ambiente, gestión del riesgo que defina la visión de ciudad a largo plazo e integre y articule la protección del medio ambiente, para garantizarle a las futuras generaciones la posibilidad de vivir en un ambiente sano.





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda



4. La Política Institucional “Chiquinquirá con Planeación y gobernando desde la transparencia” que integra las gestiones e inversiones públicas en los programas de desarrollo institucional y participación comunitaria las cuales estarán dirigidas a devolverle la confianza de la ciudadanía en su Gobierno Municipal, mediante la estructuración de una institucionalidad pública moderna, eficaz, honesta, trabajadora y transparente. De igual forma, busca desarrollar un Ciudadano comprometido con su municipio.

Las políticas social y económica se enfocan en mejorar las condiciones de vida de la población, Las políticas de soporte institucional y sostenibilidad ambiental, buscan garantizar la transparencia de la gestión pública y un municipio comprometido con el medio ambiente, la gestión del riesgo, recuperación de espacio público y mejoramiento de la movilidad.

De acuerdo con lo anterior el Objetivo de la Política Social “Chiquinquirá comprometida con su Gente” será el de mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los habitantes del municipio. Este objetivo se articula con los Objetivos del Milenio, derechos que son irrenunciables y exigibles en materia de erradicación de la pobreza extrema, educación, equidad de género, salud, atención integral a grupos vulnerables por su condición física, edad y género; hábitat integral y una recreación al alcance de todos.

Por su parte el objetivo de la Política Económica “Chiquinquirá Productiva” será el de potenciar el sector agroindustrial y Turístico fomentando la inversión privada en el municipio con proyectos sostenibles en el largo plazo que generen un cambio de mentalidad en los ciudadanos y se logre penetrar los mercados nacional e internacional.

El objetivo de la Política Ambiental “Chiquinquirá Articulada y Ambientalmente Sostenible” será cumplir con un nuevo plan de ordenamiento territorial Los objetivos sociales que permita a los ciudadanos y turistas vivir y visitar una ciudad ordenada, que ofrece oportunidades de inversión, calidad en los espacios de recreación, un mejor aprovechamiento de las zonas de renovación urbana y una protección de sus recursos naturales.

Finalmente el objetivo de la Política Institucional “Chiquinquirá con planeación y gobernando desde la transparencia” será el de devolver la confianza en la gestión pública del municipio a través de una gestión moderna y transparente, organizada con un recurso humano competente y honesto. De igual manera se ofrecerá un mayor acercamiento de la administración a la ciudadanía de cada sector, permitiendo solucionar de forma organizada los problemas y avanzar en el desarrollo de la ciudad.

El plan aprobado por el Consejo señala que las estrategias generales del plan son:

- a) Todas las acciones estarán orientadas a generar Ciudadanos y Gobierno con sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad del Plan LA EXPERIENCIA DE UN BUEN GOBIERNO 2012 – 2015; nutrida por información y comunicación permanente durante su formulación, ejecución, seguimiento y





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

- evaluación.
- b) Sinergia con actores públicos, privados, gremios y academia en el ámbito local, provincial, regional, departamental, nacional e internacional para recursos y gestión del plan.
 - c) El uso transparente, eficiente y focalizado de los recursos, para beneficio de los sectores más pobres de la población y con el propósito de rescatar la credibilidad en la Institucionalidad Municipal.
 - d) La protección de los derechos fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad por su condición física, de género y social, en especial la de niños, niñas y adolescentes.
 - e) Fortalecimiento a los Sistemas de Información que retroalimente y automatice de manera permanente la gestión del plan con censos, caracterizaciones, base de datos confiables y aplicativos que faciliten focalización y toma de decisiones durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación.
 - f) Empoderamiento del Alcalde y su equipo de gobierno para realizar inversiones con el único propósito de alcanzar el desarrollo social, económico, tecnológico, físico y regional e institucional propuesto en el presente plan, en especial en los Sectores de Agua potable, Educación y salud.
 - g) Capacidad de gestión de recursos ante entidades de orden Departamental, Nacional e Internacional.
 - h) Proveer al municipio instrumentos de planeación de largo plazo que garanticen continuidad y mayor impacto para resultados del desarrollo.
 - i) La inversión estará focalizada a los niveles más bajos del Sisben y Red Unidos para reducir las familias en pobreza extrema.
 - j) Rendición periódica de cuentas y participación comunitaria permanente en la toma de decisiones y en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan
 - k) Acceso administrativo y de la población a las TIC's – Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones.



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

8 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES Y DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR

En este capítulo se presentan las normas que establecieron las exenciones y/o descuentos tributarios, incentivos, las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el término de duración.

8.1 EXENCIONES TRIBUTARIAS

Se entiende por exención la dispensa legal, total o parcial, de la obligación tributaria, establecida por el Concejo Municipal a iniciativa del ejecutivo por plazo limitado que no puede ser superior a diez años, y de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal. La norma que establezca exenciones tributarias deberá especificar las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el plazo de duración; el beneficio de exenciones no podrá ser solicitado con retroactividad. En consecuencia, los pagos efectuados antes de declararse la exención no serán reembolsables.

De conformidad con el Acuerdo 027 de 2008 “Por medio del cual se modifica el estatuto tributario del municipio de Chiquinquirá aprobado mediante acuerdo 019 del 12 de noviembre de 2007”, se estableció en materia de Exenciones y Tratamientos Preferenciales, entendida por exención la dispensa legal, total o parcial, de manera expresa y pro tempore de la obligación tributaria establecida, y “el Concejo Municipal sólo podrá otorgar exenciones por plazo limitado, que en ningún caso excederán de diez (10) años, todo de conformidad con los planes de desarrollo del Municipio”.

En particular, el estatuto de rentas vigente en el municipio estableció las siguientes exenciones tributarias:

- **IMPUESTO PREDIAL:** (...) ARTÍCULO 29. EXENCIONES AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, *Están exentos al impuesto predial unificado en el Municipio de Chiquinquirá.*
 - a) *Los inmuebles construidos de propiedad de la iglesia católica, destinados al culto y vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesanas y arquidiocesanas, casas episcopales y curales, y seminarios conciliares.*
 - b) *Los inmuebles construidos de propiedad de otras iglesias diferentes a la católica, legalmente constituidas y reconocidas por el Estado Colombiano y destinadas al culto, a las casas pastorales, seminarios y sedes conciliares. Parágrafo. Las demás propiedades de las iglesias serán gravadas en la misma forma que las de los particulares.*
 - c) *En consideración a su especial destinación, los bienes de uso público de que trata el artículo 674 del Código Civil.*
 - d) *Los bienes de Propiedad del Municipio de Chiquinquirá o sus establecimientos públicos, y sus entidades e Institutos Descentralizados.*
 - e) *Las tumbas y bóvedas de los cementerios.*
 - f) *Los predios que se encuentren definidos legalmente como parques naturales o como parques públicos de propiedad de entidades estatales, no podrán ser gravados con impuesto ni por la Nación ni por las entidades territoriales.*
 - g) *Las personas naturales y jurídicas, así como las sociedades de hecho, damnificadas a consecuencia de actos terroristas o catástrofes naturales ocurridas en el Municipio de Chiquinquirá, respecto de los bienes que resulten afectados en las mismas, en las condiciones que para el efecto se establezcan en el decreto reglamentario.*
 - h) *El predio de uso residencial urbano o rural en donde habite la persona víctima del secuestro o de la desaparición*



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

forzada, que sea de propiedad del secuestrado o desaparecido, o de su cónyuge, o compañero o compañera permanente, o sus padres, estará exento del pago del impuesto predial unificado que se cause a partir de la vigencia del presente acuerdo, durante el tiempo que dure el secuestro o la desaparición forzada. La exención se limita a un predio.

l) Los predios de las Juntas de Acción Comunal, Partidos Políticos, Sindicatos de Trabajadores, en la parte destinada exclusivamente a su funcionamiento Siempre y cuando no realicen en sus predios actividades diferentes a la de su actividad social.

j) Los predios de propiedad del Ministerio de Defensa destinados al funcionamiento del Batallón de Infantería N° 2 Sucre y los destinados al funcionamiento del cuartel de la Policía Nacional asentada en Chiquinquirá.

k) Los predios de propiedad del Amparo Juvenil e ICBF, l) Los predios del Cuerpo de Bomberos de Chiquinquirá, la Defensa Civil y la Cruz Roja Colombiana, destinados como sede o su funcionamiento que sean de su propiedad.

ll) Los predios que se hallen el ciento por ciento (100%), en bosques nativos o reservas forestales al igual que humedales.

m) Los predios rurales que posean humedales, bosque nativo declarado de reserva forestal, tendrán un descuento en el impuesto predial unificado, directamente proporcional en porcentaje con el área a proteger sobre el total del predio que tenga esta condición, previo concepto técnico de la CAR.

n) Los hospitales y demás entidades públicas vinculadas al sistema nacional de salud, cuyo destino se limite de forma exclusiva a prestar servicios de salud, se excluyen del presente beneficio los parqueaderos, cafeterías, restaurantes, droguerías y demás usos diferentes al propio de salud.

ñ) Continuarán vigentes por el término allí señalado, las exenciones contempladas en los artículos 35 a 38 del Acuerdo 019 del 12 de noviembre de 2007.

Parágrafo 1. Los demás predios o áreas de propiedad de las entidades exentas, con destinación diferente a las taxativamente consagradas en el presente artículo, serán gravadas con el Impuesto Predial Unificado.

Parágrafo 2. El término de aplicación de las exenciones de los literales g), h) y m) podrá en ningún caso exceder el término de 5 años de conformidad con el artículo 258 del Decreto Ley 1333 de 1986. La Administración Municipal reglamentará el procedimiento pertinente.

Parágrafo 3. El reconocimiento de exenciones de que trata los literales i), j) k) l) ll) m), y n), será concedido mediante resolución por parte de la Dirección Técnica de Hacienda Pública y Tesorería.

• **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** (...) ARTÍCULO 53. EXENCIONES AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Están exentos al impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros en el Municipio de Chiquinquirá.

a) Las personas naturales y jurídicas, así como las sociedades de hecho, damnificadas a consecuencia de actos terroristas o catástrofes naturales ocurridas en el Municipio de Chiquinquirá, respecto de los bienes que resulten afectados en las mismas, en las condiciones que para el efecto se establezcan en el decreto reglamentario.

b) Las personas víctima de secuestro o de desaparición forzada, estará exento del pago del impuesto de industria y comercio que se cause a partir de la vigencia del presente acuerdo, durante el tiempo que dure el secuestro o la desaparición forzada.

c) Continuarán vigentes por el término allí señalado, las exenciones contempladas en los artículos 76 a 79 del Acuerdo 019 del 12 de noviembre de 2007, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo no se concederán nuevas exenciones a quienes inviertan en las escuelas de formación deportiva.

Parágrafo 1. El término de aplicación de las exenciones, no podrá en ningún caso exceder el término de 10 años de conformidad con el artículo 258 del Decreto Ley 1333 de 1986. La Administración Municipal reglamentará el procedimiento pertinente.

Parágrafo 2. El reconocimiento de exenciones de que trata los literales a) y b), será concedido mediante resolución por parte de la Dirección Técnica de Hacienda Pública y Tesorería.

• **IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS:** (...) ARTÍCULO 98. EXENCIONES. Se encuentran exentos de gravámenes de Espectáculos Públicos





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

- a). Los espectáculos públicos que cuenten con patrocinio de dineros públicos de las entidades nacionales, departamentales y Municipales.
- b). Los espectáculos públicos y conferencias culturales, cuyo producto íntegro se destine a obras benéficas.

ARTÍCULO 119. EXENCIONES. No se cobrará impuesto de juegos al ping pong, al dominó ni al ajedrez.

- **IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA (...)** ARTÍCULO 142. EXENCIONES. Para tener derecho a las exenciones se necesita formular la petición por escrito ante la Dirección Técnica de Hacienda Pública y Tesorería para que estudie su viabilidad y la presente para aprobación del Alcalde Municipal, están exentos al impuesto de delineación urbana.
 - a. Las obras correspondientes a los programas y soluciones de Vivienda de Interés Prioritario (V.I.P.). Para los efectos aquí previstos se entienden las ubicadas en los sitios señalados para tales efectos en el plan de ordenamiento territorial.
Para todo lo relacionado en este Estatuto con vivienda de interés de prioritario, se tomará el concepto establecido en la ley.
 - b. Las construcciones dedicadas al culto y vivienda religiosa, acorde a las licencias de construcción.
 - c. Las edificaciones objeto de conservación patrimonial establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
 - d. Exonérese a las Juntas de Acción Comunal por el término de diez (10) años del impuesto de construcción.
- **IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (...)** ARTÍCULO 153. EXENCIONES. No estarán obligados al pago del Impuesto de la Publicidad Exterior Visual las vallas de publicidad de: La Nación, los Departamentos, los Municipios, las organizaciones oficiales, las entidades de educación pública, las que desarrollen actividades artísticas, de medio ambiente y de beneficencia y socorro.
- **IMPUESTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO: (...)** ARTÍCULO 179. EXENCIONES. Exonérese del pago del impuesto de Alumbrado Público a las Instituciones Educativas del Sector Público del nivel Municipal, el Hogar Santo Domingo, la Cruz Roja y los bienes inmuebles del Municipio, excepto aquellos entregados en arrendamiento o comodato, en cuyo caso el pago del servicio correrá por cuenta del arrendatario o el comodatario.
- **IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE (...)** ARTÍCULO 202. EXENCIONES. Se encuentran exentos del gravamen de espectáculos públicos con destino al deporte:
 1. Compañías o conjuntos de ballet clásico y moderno
 2. Compañías o conjuntos de ópera, opereta y zarzuela
 3. Compañías o conjuntos de teatro en sus diversas manifestaciones
 4. Orquestas y conjuntos musicales de carácter clásico
 5. Grupos corales de música clásica
 6. Solistas e instrumentista de música clásica.
 7. Exhibición cinematográfica en salas comerciales
 8. Compañías o conjuntos de danza folclórica
 9. Grupos corales de música contemporánea
 10. Solistas e instrumentistas de música contemporánea y de expresiones musicales colombianas.
 11. Exposiciones artesanales.Parágrafo. Para gozar de esta exención deberá acreditarse el concepto del Ministerio de Cultura.
- **LICENCIAS DE SUBDIVISIÓN: (...)** ARTÍCULO 309. EXENCIONES. Las áreas cedidas por particulares para obras de beneficio a la comunidad o de interés público, estarán exentas del pago por concepto de las licencias de subdivisión.



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

En materia de Predial para la vigencia 2011, se cuenta con cerca de 811 predios exentos, que implican a la entidad un menor recaudo por cerca de \$2.116,7 Millones de pesos, aproximadamente.

Por su parte, el Impuesto de Industria y Comercio tiene exenciones corresponde a la suma de \$13,9 millones.

De las demás exenciones no se tienen cuantificado su valor.

8.2 INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Para efectos del Marco fiscal de Mediano Plazo del municipio con respecto a los descuentos tributarios autorizados para la vigencia se tomó el estatuto de rentas vigente. Se tiene establecido unos incentivos materializados en descuentos por pronto pago para los dos principales impuestos del municipio.

En particular, el estatuto de rentas vigente estableció los siguientes beneficios tributarios: para impuesto predial y para impuesto de industria y comercio.

Durante el periodo 2011, la Administración municipal, como en años anteriores, estableció unos incentivos materializados en descuentos por pronto pago para las principales fuentes de recursos propios del municipio que significaron un costo fiscal de \$367,75 millones.



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

9 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

La adecuada gestión de las obligaciones contingentes es fundamental de los principios de disciplina fiscal, sostenibilidad de la deuda, reducción del riesgo fiscal, defensa jurídica y transparencia en la administración de los recursos públicos.

La Ley 448 de 1998, que reglamentó el manejo presupuestal de las obligaciones contingentes y su decreto reglamentario en especial. Adicionalmente, en ese mismo año el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) estableció mediante los documentos 3107 y 3133, los lineamientos de la Política de Riesgo Contractual del Estado, para que las entidades estatales se ajusten a los principios, pautas e instrucciones determinadas por el Gobierno Nacional. Finalmente, con la ley 819 de 2003 se amplía la inclusión del pasivo contingente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, o la ocurrencia de un hecho futuro; tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no y se consideran Contingentes por ser obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto.

Los pasivos exigibles de las entidades territoriales se originan principalmente en sentencias y/o conciliaciones por diverso pleitos, ya sea laborales, contractuales, etc. De acuerdo con la valoración hecha por el propio departamento, se han estimado pasivos contingentes y exigibles con el siguiente detalle:

9.1 SENTENCIAS JUDICIALES FALLADAS

El escenario financiero en el componente de gasto incluye las contingencias, principalmente las derivadas sentencias judiciales, para lo cual se han identificado los fallos judiciales generados por un probable incumplimiento de las obligaciones de la administración, los correspondientes a los procesos del pasado y los generados deliberadamente por la administración, para mejorar la apariencia de los resultados fiscales a corto plazo.

En sentido estricto, los fallos judiciales correspondientes al incumplimiento de obligaciones ciertas del departamento no son contingencias y deben ser incluidas en las proyecciones de gastos.

9.2 PASIVOS CONTINGENTES SECTOR CENTRAL

Los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, o la ocurrencia de un hecho futuro; tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no y se consideran Contingentes por ser obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

incierto.

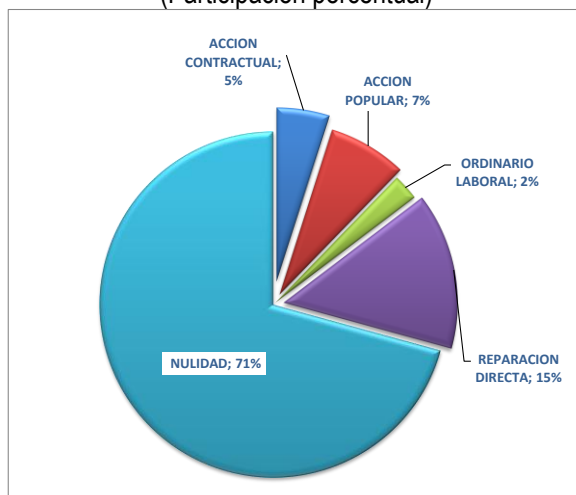
En este apartado se determina la provisión de recursos económicos que permitan atender en la eventualidad de contar con fallo adverso de los procesos jurídicos que actualmente se encuentran en los juzgados y/o contenciosos y Consejo de Estado, de igual manera los posibles pagos por concepto de conciliaciones prejudiciales intentadas contra el municipio.

Así mismo, se contempla que el régimen de obligaciones contingentes de las entidades estatales tiene por objeto la implantación de un sistema para su manejo basado en un criterio preventivo de disciplina fiscal. Si las entidades estipulan contractualmente a favor de su contratista, el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro e incierto; en estos casos deben incluir en sus presupuestos, en la sección del servicio de la deuda, las apropiaciones necesarias para atender el pago de las obligaciones contingentes que hayan contraído para cada una de las vigencias fiscales que comprenda la ejecución del respectivo contrato.

Partiendo del entendido de que los pasivos contingentes; son todas aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto. De acuerdo con el informe de la oficina jurídica, el municipio de Chiquinquirá tiene en total 41 procesos en contra que ha identificado como contingencias, conforme al detalle señalado en el anexo respectivo.

De este total de procesos en contra, el 71% corresponde a demandas de acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (29 procesos); el 15% acciones de reparación directa (6 procesos); y los restantes procesos, corresponden a procesos ordinarios, laborales, y contractuales, en total 41 procesos, agrupadas por tipo de acción de acuerdo con el siguiente detalle:

Gráfico 19. COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS CONTINGENTES TOTALES A 2012
(Participación porcentual)



Fuente: Oficina jurídica.

El valor total de las pretensiones por las demandas que tienen por objeto una compensaron económica al



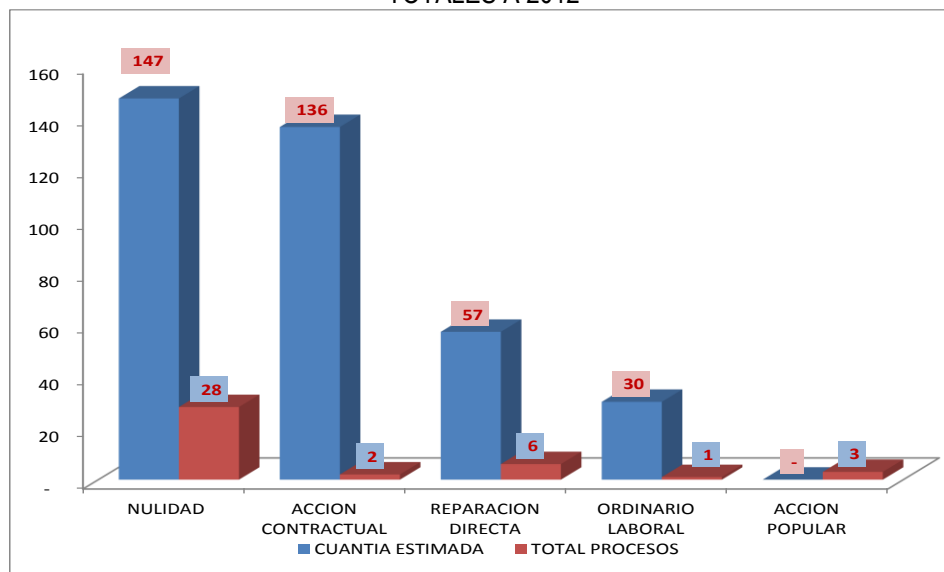


Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

demandante por parte del municipio de Chiquinquirá ascienden a la suma de \$370 millones, de estas demandas las más onerosas por el monto de las pretensiones son las acciones de nulidad que abarcan un 39,7% del total de las pretensiones (\$147 millones) representados en 29 procesos y las acciones contractuales con pretensiones cercanas a los \$136 millones representados en 2 procesos, el 36,8% del total de pretensiones, de acuerdo con el siguiente detalle de número de procesos, pretensiones.

Gráfico 20. COMPOSICIÓN DE LAS PRETENSIONES ECONÓMICAS POR PASIVOS CONTINGENTES TOTALES A 2012



Fuente: Oficina jurídica.

Ante los altos riesgos de las demandas existentes y la posibilidad que en este periodo las demandas hagan tránsito de contingencia a fallo exigible, es importante que la administración municipal diseñe una estrategia de para viabilizar tanto desde la perspectiva fiscal como jurídica la creación, reglamentación y puesta en marcha de un Fondo de Contingencias, destinado a cubrir los pasivos contingentes por concepto de sentencias y conciliaciones en contra del municipio.

A continuación se presenta un resumen de la totalidad de procesos y las pretensiones correspondientes:

Tabla 13. PROCESOS IDENTIFICADOS SEGÚN EL VALOR DE LAS PRETENSIONES

CLASE PROCESO	PROCESOS CUANTIFICADOS		PRETENSIONES	
	No. Pcc	Part. %	Cuántia (Mill)	Part. %
ACCION CONTRACTUAL	2	4,9%	136	36,8%
ACCION POPULAR	3	7,3%	0	0,0%
ORDINARIO LABORAL	1	2,4%	30	8,1%
REPARACION DIRECTA	6	14,6%	57	15,4%
NULIDAD	29	70,7%	147	39,7%
TOTAL GENERAL	41	100%	370	100%





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

De otro lado, desde la perspectiva de hacienda se hace necesario crear un sistema de gestión de obligaciones contingentes, con el fin de disminuir los gastos asociados a las demandas judiciales, realizar las respectivas provisiones y mejorar la planeación financiera de mediano plazo, pues es ya conocido que la problemática en los pasivos contingentes se centraba en tres factores fundamentales: i) La carencia de recursos financieros para el fortalecimiento de medidas de prevención del daño antijurídico estatal; ii) La deficiente defensa técnica del Estado frente a los procesos judiciales; y iii) La ausencia de sistemas de información para el recaudo y análisis de los datos sobre los litigios del Estado, que a su vez impedía valorar este pasivo contingente frente a lo dispuesto por la Ley 448 de 1998.

Por lo anterior, se hace necesario implementar una metodología de identificación, medición y valoración de pasivos contingentes, así como en el desarrollo de herramientas técnicas (aplicativo), con la constitución de parámetros básicos para determinar el impacto fiscal de los pasivos contingentes y su cuantificación en los escenarios financieros de la administración.

Esto implica el desarrollo de un modelo de valoración que estime la probabilidad de ocurrencia de la obligación, la exposición frente a la contingencia, el momento de la misma, la cuantificación del impacto fiscal, el diseño de los mecanismos de retención y transferencia de riesgo y el adecuado fondeo de recursos, entre otros. Teniendo en cuenta las recomendaciones de dicho código y las disposiciones de la Ley 819 de 2003 y con el fin de reportar la información es necesario aplicar modelos como la estimación de frecuencias a partir de datos históricos, modelos de simulación y paramétricos.

Las acciones concretas indicativas que en el corto plazo para iniciar la creación de este sistema incluyen:

- La creación de un sistema de información para el seguimiento de las demandas en contra del departamento, clasificadas según tipo de demanda. Esta clasificación será definida con criterios jurídicos, económicos y administrativos. Y la adopción de una plataforma informática Excel, Crystall Ball ó Risk que permita determinar la valoración de las obligaciones contingentes.
- La identificación de las demandas potenciales, con base en los procesos actuales, pasados y en la identificación de incumplimientos del departamento.
- La valoración de las probabilidades de éxito de las demandas actuales y las potenciales identificadas.
- La identificación y valoración de las contingencias derivadas de contratos y garantías ofrecidas por el Departamento.
- La conformación de un grupo de trabajo de gestión de obligaciones contingentes en la Secretaría de Hacienda, responsable de la coordinación con la Secretaría Jurídica, de la recopilación, análisis y consolidación de información y de proponer acciones para la gestión de estas obligaciones.
- Expedición de la Ordenanza de creación del Fondo de Contingencias los actos administrativos de adopción y reglamentación del fondo de contingencias
- Formular un Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes y el



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

establecimiento de la Metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales.

- Capacitación a los funcionarios de la secretaría de hacienda y oficina jurídica Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes y para la valoración de las obligaciones contingentes.

9.3 BONOS Y CUTOAS PARTES PENSIONALES

Los Bonos Pensionales son títulos de deuda pública destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones. Los bonos pueden ser de varios tipos:

- Bonos Tipo “A”: se emiten a favor de las personas que se trasladaron al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.
- Bonos Tipo “B”: para quienes se trasladen al Régimen de Prima Media con Prestación Definida. Se emiten a favor del ISS por cuenta de los empleados públicos que al entrar en vigencia el Sistema General de Pensiones se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales
- Bonos Tipo “C”: se emite a favor del Fondo de Previsión del Congreso, por cuenta de los afiliados que se trasladaron a dicho Fondo, al entrar en vigencia el Sistema General de Pensiones.
- Bonos Tipo “E”: son los Bonos que recibe ECOPEPETROL por las personas que se hayan vinculado a ECOPEPETROL con posterioridad al 31 de marzo de 1994.

De acuerdo con la normatividad vigente, las únicas pensiones que se pueden financiar con Bono Pensional son las pensiones del ISS, las del Fondo de Previsión Social del Congreso, las de ECOPEPETROL y las del Régimen de Ahorro Individual administrado por los fondos privados.

Para efectos del Marco Fiscal la secretaría de hacienda ha identificado como riesgo fiscal exigible en el corto plazo, la existencia de bonos pensionales por pagar a la fecha que ascienden a cerca de \$465,8 millones con el siguiente detalle:

Tabla 14. INFORME BONOS PENSIONALES POR PAGAR A LA FECHA

NOMBRE	ENTIDAD	VALOR APROX (Millones)	OBSERVACIONES
JUAN ISIDRO RODRIGUEZ ROMERO	SEGURO SOCIAL	\$ 97,0	El contratista esta verificando liquidación. El Ministerio no lo ha subido a la plataforma
BLANCA CECILIA PACHON DE M	SEGURO SOCIAL	\$ 66,0	No han enviado liquidacion por parte del seguro
MARIA DE LOS ANGELES BALLEEN	SEGURO SOCIAL	\$ 72,1	No han enviado liquidacion por parte del seguro
HECTOR ISMAEL PAEZ VILLAMIL. TIPO B	SEGURO SOCIAL	\$ 46,3	El Ministerio no ha subido la liquidacion a la plataforma
FLOR ANGELA CASAS ROJAS	SEGURO SOCIAL	\$ 49,3	No han enviado liquidacion por parte del seguro.





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

NOMBRE	ENTIDAD	VALOR APROX (Millones)	OBSERVACIONES
GUSTAVO ELISEO ESPITIA VELOSA	SEGURO SOCIAL	\$ 69,3	No han enviado liquidacion por parte del seguro. Establecer porque el sr. Siguio trabajando y no sabe si le pagaron retroactivo.
GLADYS DE LA CONCEPCION ESCOBAR GONZALEZ	ING	\$ 14,0	No han enviado liquidacion .
OLGA MARIA BALLEEN CASTRO	SEGURO SOCIAL	\$ 51,8	No han enviado liquidacion por parte del seguro
TOTAL 2012		\$ 465,8	

De acuerdo con nuestra legislación y lo señalado por la Corte Constitucional, las cuotas partes pensionales son un mecanismo financiero para la seguridad social en pensiones, con un origen que antecede al sistema de seguridad social previsto en la ley 100 de 1993, y que representan un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensionales, a prorrata del tiempo laborado en diferentes entidades o de las contribuciones efectuadas, que constituyen obligaciones de contenido crediticio a favor de la entidad encargada del reconocer y pagar la pensión, con las siguientes características: (i) se determinan en virtud de la ley, mediante un procedimiento administrativo en el que participan las diferentes entidades que deben concurrir al pago; (ii) se consolidan cuando la entidad responsable reconoce el derecho pensional; y (iii) se traducen en obligaciones de contenido crediticio una vez se realiza el pago de la mesada al ex trabajador.

Por este concepto se han identificado las siguientes contingencias:

Tabla 15. INFORME CUOTAS PARTES PENSIONALES - Corte julio 2012

ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO	VALOR
FONCEP	- LUIS ALBERTO TARQUINO VARGAS - MANUEL TIBERIO TORRES QUIÑONES - JORGE ARMANDO BALLÉN ROCHA. - ANANÍAS SUAREZ - TIMOLEON GARCÍA RINCÓN - DAVID GUARÍN BERNAL	Se realizo solicitud de prescripción y re liquidación. Se recibió cobro cuota parte por \$69.975.700, el contratista Dr. Israel Castro, proyecto respuesta excepciones. Le fue entregado al Dr. Bernal quien tiene el poder para actuar dentro de estos procesos.	
FONDO PASIVO SOCIAL	- JULIO VICENTE POVEDA - MURCIA RONCANCIO SEGUNDO	Cuotas partes aceptada a la fecha se viene cancelado cumplidamente.	\$350.000,00
CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN	JULIO RAMÓN ARENAS MURCIA. - LUIS ALEJANDRO CELIS CORTES. - MARÍA AZUCENA SIERRA DE COY -DOMINGO ISIDRO PINEDA MORENO -PUBLIO ALBERTO RODRÍGUEZ ROJAS - LUIS FELIPE URAZÁN ORTEGÓN - EMILIANO NORATO GÓMEZ - LUIS JAIME VARGAS RAMÍREZ - JOSÉ HOMERO GARCÍA ORTIZ - RUPERTO CASAS RODRÍGUEZ	El municipio de Chiquinquirá en el año 2010, remitió oficio de EXCEPCIONES DE MERITO, y solicitud de documentos. Mediante resolución 1777 aceptaron prescripción y excepciones, de la cual se notifico el señor Alcalde Nelson Orlando Rincón Sierra. Pendiente reconocimiento de Cuota Parte y pago.	Un solo pago de \$127.303.657,52
CAJA NACIONAL		Reconocimiento de Cuota parte pensional	136.932,00 mensuales

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO	VALOR
DE PREVISIÓN	ANA FLAXILA CAMACHO DE OSORIO		
FONDO TERRITORIAL DE BOYACA – GOBERNACION DE BOYACA	MURCIA PAEZ FÉLIX ANTONIO, ORTEGÓN JAIME EDUARDO, ESPITIA ÁVILA LUIS ENRIQUE, MURCIA JOSÉ ALFONSO, DEL CASTILLO ISAZA JUAN RODOLFO, MOLANO CASTEBLANCO CARLOS JULIO, PÉREZ PASCUAL, NIETO RODRÍGUEZ ERNESTO ÁNGEL, MONROY GARCÍA JOSÉ GUSTAVO.	Se solicito acuerdo de pago por deuda de a la GOBERNACION DE BOYACA – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES, al proceso coactivo.	Actualmente se están cancelando las siguientes obligaciones: Cuarta cuota cobro persuasivo Por \$1.209.540,25 Tercera Cuota cobro coactivo \$2.517.676,86 Primer cuota trimestral \$5.005.878,07
CAR	JOSE RAFAEL CERVANTES y LUIS ALFREDO ORTEGON	La CAR envió una cuenta de cobro por valor de 12.000.000, por deuda de cuotas partes, se contesto el oficio solicitando que se deslinde al señor JOSE RAFAEL CERVANTES, puesto no existe ningún documento que pruebe que dicho señor haya laborado en el municipio de Chiquinquirá y se solicito cuenta de cobro solo por el señor LUIS ALFREDO ORTEGON, con el fin de realizar el pago. Se enviaron excepciones nuevamente y no han respondido.	
CEMENTOS BOYACA S.A.	MARIA AMIRA JIMENEZ VDA DE GONZALEZ	A la fecha no han enviado los documentos requeridos para la aceptación de la cuota parte, es decir en los archivos de la Administración central no existe documentos que prueben que el señor laboro en la alcaldía.	
ETB	MIGUEL ROBERTO FORERO	Cuota pare aceptada a la fecha no ha llegado cuenta de cobro.	
FONFRECON	RAMIREZ SOTO CARLOS	Cuota Reconocida	\$ 114.000,00
ISS	JORGE ALIRIO OCHOA LANCHEROS	Cuota parte reconocida	\$ 373.510,00
ISS	MIGUEL ALFONSO MURCIA RODRIGUEZ	CUOTA PARTE SOLICITADA. POR RECONOCER	141.951 MENSUAL MAS \$10.978.022 RETROACTIVO
ISS	JORGE ALEJANDRO ORTEGON RODRIGUEZ,	CUOTA PARTE SOLICITADA. POR RECONOCER	\$ 4.380.630
ISS	ANA TERESA ORTIZ BONILLA	CUOTA PARTE SOLICITADA. POR RECONOCER	\$1.633.255





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

10 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Por costo fiscal se entiende el valor de los gastos nuevos o mayores valores del gasto frente a normas anteriores, estos costos pueden ser considerados permanentes o transitorios, de acuerdo con su vigencia en el tiempo, de modo que el costo de un acto administrativo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales específicas, mientras que es considerado permanente si afecta todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la cual la norma es sancionada.

En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

La Secretaría de Hacienda, en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Concejo Municipal, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en la ley. En ningún caso este concepto podrá ir en contravía del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Durante la vigencia fiscal de 2011, la el honorable Concejo Municipal de Chiquinquirá, aprobó en total de 21 acuerdos, de los cuales cerca del 90% no revistieron costo fiscal adicional para el municipio, estos acuerdos básicamente están referidos entre otras cosas a: modificaciones presupuestales, autorizaciones para contratar y celebrar convenios, escalas re remuneración salarial, aprobación del presupuesto, etc.

De otro lado, durante la vigencia 2011 solo el 10% del total (Dos acuerdos) causaron un nuevo impacto fiscal, sin embargo el costo fiscal no es cuantificable para el caso de Uno de ellos: El acuerdo 011 de 2011 "Por el cual se establece bonificación por servicios prestados para los funcionarios de la Personería Municipal de Chiquinquirá Boyaca" fue derogado mediante acuerdo 019 de 2011 y el Acuerdo 017 de 2012 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Chiquinquirá para que entregue en comodato un inmueble urbano propiedad del municipio de Chiquinquirá" no es posible saber el valor del canon de arrendamiento dejado de recibir, sin embargo el usufructuario del predio es una junta de acción comunal. La relación completa de acuerdos sancionadas en la vigencia anterior corresponde al siguiente detalle:

Tabla 16. TOTAL ACUERDOS SANCIONADOS VIGENCIA FISCAL DE 2011

ACUERDOS	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	SIN COSTO	COSTO CUANTIF.
001	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL CONTRATAR SEGUROS DE VIDA DE LOS CONCEJALES, PERSONERA Y ALCALDE DE CHIQUINQUIRÁ		X	





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

ACUERDOS	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	SIN COSTO	COSTO CUANTIF.
002	POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCION DEL JOVEN TRABAJADOR - CIETI - EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ		X	
003	POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ		X	
004	POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL DE APOYO A LA ECONOMÍA CAMPESINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		X	
005	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA LA ADQUISICION DE INMUEBLES DE RECARGA HIDRICA		X	
006	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL DE No. 026 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2005"		X	
007	POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		X	
008	POR EL CUAL SE AJUSTA LA ESCALA SALARIAL PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LOS DECRETOS NACIONALES 033 DE ENERO 11 de 2011, 1048 DE 4 ABRIL DE 2011 Y LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO 2011-2012".		X	
009	POR EL CUAL SE AJUSTA LA ESCALA SALARIAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011.		X	
010	POR EL CUAL SE AJUSTAN LOS GRADOS DE REMUNERACIÓN, SE FIJA LA ESCALA SALARIAL DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS PÚBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011.		X	
011	POR EL CUAL SE ESTABLECE BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA BOYACA	Derogado		X
012	POR EL CUAL SE AJUSTAN LOS GRADOS DE REMUNERACIÓN, SE FIJA LA ESCALA SALARIAL DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS PÚBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011.		X	
013	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIÓN EQUINA Y SE REGULAN OTROS ASPECTOS.			



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaría de Hacienda

ACUERDOS	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	SIN COSTO	COSTO CUANTIF.
014	POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS JORNADAS DE CHIQUINQUIRA DESPIERTA: ECONOMICA Y CULTURALMENTE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.		X	
015	POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA SALARIAL DE LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS PÚBLICOS DE LA CORPORACION DE DESARROLLO, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN Y EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHIQUINQUIRÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011.		X	
016	"POR EL CUAL SE AUTORIZA EL DESEMBOLSO DE UN SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".		X	
017	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ PARA QUE ENTREGUE EN COMODATO UN INMUEBLE URBANO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".	Art. 1-2.		X
018	"POR EL CUAL SE DEROGA EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO N°. 010 DEL 22 DE JUNIO DE 2011"		X	
019	"POR EL CUAL SE DEROGA EN SU TOTALIDAD EL ACUERDO N°. 011 DEL 10 DE AGOSTO DE 2011"		X	
020	"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y SUS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012"		X	
021	"POR EL CUAL SE AUTORIZA EL DESEMBOLSO DE UN SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".		X	
TOTAL ACUERDOS SANCIONADOS		21	19	2

En relación con los dos acuerdos que pueden generar impacto fiscal para el municipio de y que su costo fiscal a la fecha no es posible están referidos a la creación de una bonificación para la personería el cual fue derogado y la autorización para entregar en comodato un inmueble de propiedad del municipio de acuerdo con el siguiente detalle:



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

Tabla 17. TOTAL ACUERDOS CON COSTO FISCAL, 2011

ACUERDOS	EPIGRAFE	ART. QUE GENERA COSTO	COSTO ESTIMADO (Millones)
011	POR EL CUAL SE ESTABLECE BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA BOYACA	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer una Bonificación por Servicios Prestados para los funcionarios de la Personería Municipal de Chiquinquirá Boyacá.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Bonificación se reconocerá y pagará al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labor en una misma Entidad, o cuando un funcionario pase de un organismo a otro y el tiempo laborado en el primero se tendrá en cuenta para efectos del reconocimiento y pago de la Bonificación, siempre que no haya solución de continuidad en el servicio. Esta Bonificación Por Servicios Prestados no regirá para los funcionarios que con anterioridad tengan asignada esta contraprestación, cualquiera que sea su denominación.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- La Bonificación por Servicios Prestados a que tienen derecho los Empleados Públicos que trabajan en las Entidades a que se refiere el presente Acuerdo será equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) de la asignación básica que corresponda al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual superior a Dos (2) Salarios Mínimos Mensuales. Para los demás empleados, la Bonificación por Servicios Prestados será equivalente al Treinta y Cinco por Ciento (35%) del valor de la remuneración mensual.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- El tiempo de servicios para el primer reconocimiento de la Bonificación creada se contará así: a) Para los funcionarios que actualmente se encuentren vinculados al servicio y cumplan un año de servicio: b) para los funcionarios que se vinculen con posterioridad desde la fecha de su respectiva posesión. Esta bonificación se reconocerá a partir del primero de Enero del año Dos Mil Doce (2012).</p>	Derogado mediante acuerdo 017 de 2011
017	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ PARA QUE ENTREGUE EN COMODATO UN INMUEBLE URBANO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".	<p>ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Alcalde Municipal de Chiquinquirá, para que entregue a título de comodato por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la sanción del presente acuerdo, a la junta de acción comunal del barrio belencito del municipio de Chiquinquirá, una parte del predio propiedad del municipio, ubicado en la calle 21 con carrera 3 "planta lote antiguo matadero" de un área aproximada de 15.17 m de frente con 22.14 m de fondo según levantamiento topográfico realizado por el funcionario José Alfredo González Castro, adscrito a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Chiquinquirá.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: El predio entregado en comodato por parte del municipio de Chiquinquirá a la junta de acción comunal del barrio belencito, será utilizado para que funcione la junta de acción comunal del mismo, para lo cual la junta podrá realizar la construcción y/o adecuaciones necesarias sobre el lote para su buen funcionamiento.</p>	N.D.



Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

11 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

Con el propósito de realizar seguimiento al escenario financiero del municipio de Chiquinquirá reflejado en presente documento denominado Marco Fiscal de Mediano Plazo se han definido una serie de indicadores financieros que son los que permitirán realizar seguimiento y una pronta identificación de problemas, causas, efectos, así como ventajas, fortalezas, debilidades y necesidades de la entidad territorial a nivel presupuestal y financiero.

En este sentido, se han definido como clave para hacer seguimiento al comportamiento de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores del ranking de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP.

Estos indicadores financieros recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos corrientes de libre destinación (tributarios y no tributarios que no tienen destinación legal o por un acto administrativo); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial, los problemas asociados a la escasez de recursos necesarios para financiar las necesidades de gasto territorial; la capacidad de solvencia frente al endeudamiento, la capacidad de inversión y la generación de ahorro.

En segundo lugar se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

Partiendo de estos antecedentes de evaluación y seguimiento al manejo financiero se toman como punto de referencia los indicadores del ranking de desempeño fiscal para los últimos cuatro periodos de gobierno, denotando en comportamiento financiero del municipio de Chiquinquirá básicamente para el periodo anterior de gobierno, los indicadores son los siguientes:

Tabla 18. INDICADORES DEL RANKING DE DESEMPEÑO FISCAL 2008-2011

INDICADORES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN	2008	2009	2010	2011
1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	60,72	53,60	49,84	54,23
2/ Respaldo del servicio de la deuda	11,64	9,70	5,24	9,64
3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	43,88	50,31	40,09	41,69
4/ Generación de recursos propios	33,25	39,03	93,18	80,40
5/ Magnitud de la inversión	76,69	80,19	84,88	78,76
6/ Capacidad de ahorro	48,30	55,68	58,55	53,05
Indicador de desempeño Fiscal 7/	73,25	70,06	82,59	77,55
Posición a nivel nacional	103	60	58	99

Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

El reporte del desempeño fiscal realizado por el DNP para la vigencia 2011 muestra que el municipio presentó un comportamiento positivo a nivel agregado. Sin embargo, en 2011 la calificación bajó en cerca de 5 puntos, al pasar de 82.59 a 77.55 y se desmejoró el puesto en el agregado a nivel nacional, al pasar del 58 al 99 en esta última vigencia. A pesar de esto, la baja puede ser explicada en un cambio metodológico ocurrido para la evaluación de esa vigencia y que será expuesto más adelante.

El municipio de Chiquinquirá Boyacá presentó en conjunto los siguientes resultados:

- Cumplimiento del límite de gastos de funcionamiento como porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación, al ser municipio categoría quinta, presentó un indicador de 54,23% cumpliendo con la Ley 617 de 2000.
- Aumento la capacidad de respaldo de la deuda pasando de 5.24 a 9.64 y presenta una adecuada capacidad de respaldo de su deuda para garantizar su solvencia financiera, considerando que el municipio tiene capacidad para sostener el servicio de la deuda financiera lo que le garantizan unas finanzas saneadas y en equilibrio como se indico en el capitulo correspondiente de este MFMP.
- Aumentó, en algunos puntos la dependencia del Sistema General de Participaciones y regalías al disminuir al aumentar el indicador en casi 2 puntos
- El peso de los ingresos tributarios sobre los ingresos corrientes decreció (es comprensible dado que la vigencia 2010 incluía los ingresos no tributarios en el numerador)
- Por su parte, disminuyó la inversión, como proporción del gasto total que se ubicó alrededor del 77.8%, frente a un 84.4% de 2010.
- Disminuyó en cerca de 5 puntos el ahorro corriente al pasar de 58,55 a 53,05de 2010 a 2011.

Considerando que de conformidad al artículo 19 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, realizar el pago de transferencias corrientes (compromiso prestacional y pensional); y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma estableció de acuerdo con la categoría de los municipios unos límites de gasto en cada sección presupuestal, en donde el municipio de Chiquinquirá se ubicó en la categoría quinta.

Si se incumplen los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 el municipio respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento fiscal y financiero tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados.

El balance de la gestión fiscal del municipio para la vigencia 2011 es favorable, en la medida que se presentó cumplimiento a los techos de la Ley 617 de 2000, toda vez los gastos de funcionamiento con relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-, al destinar solo el 54,23% de los ICLD a gastos de funcionamiento.



Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

12 ANEXO DE CIFRAS

Tabla 19. PLAN FINANCIERO 2008-2011
(Millones de pesos corrientes)

CUENTA	A2008	A2009	A2010	A2011
INGRESOS TOTALES	22.990	21.542	27.069	25.598
1. INGRESOS CORRIENTES	9.876	10.476	11.139	12.295
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	7.645	8.408	9.025	9.885
1.1.1. PREDIAL	2.691	2.800	3.270	3.663
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.220	1.510	1.464	1.429
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1.727	1.619	1.660	1.671
1.1.4. OTROS	2.005	2.478	2.631	3.121
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.622	1.375	1.354	1.594
1.3. TRANSFERENCIAS	610	693	760	816
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	568	649	717	768
1.3.2. OTRAS	42	44	43	48
GASTOS TOTALES	21.903	23.443	30.534	27.184
3. GASTOS CORRIENTES	5.106	4.643	4.617	5.773
3.1. FUNCIONAMIENTO	4.673	4.354	4.442	5.455
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2.795	2.838	2.637	3.045
3.1.2. GASTOS GENERALES	1.340	939	1.242	1.148
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	539	577	563	1.261
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	433	289	175	318
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	4.770	5.833	6.522	6.522
2. INGRESOS DE CAPITAL	13.114	11.067	15.930	13.303
2.1. REGALIAS	222	118	109	145
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	9.521	10.071	10.025	9.760
2.3. COFINANCIACION	3.079	-	-	3.150
2.4. OTROS	292	878	5.797	248
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	16.796	18.800	25.917	21.411
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	6.357	6.653	13.462	9.896
4.1.1.2. OTROS	10.439	12.147	12.455	11.516
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	1.088	(1.900)	(3.465)	(1.587)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(1.088)	1.900	3.465	1.587
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(573)	(587)	1.773	471
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	2.536	1.548
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	573	587	763	1.076
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(514)	2.488	1.692	(1.115)
SALDO DE DEUDA	2.676,2	2.088,8	5.366,7	4.338,9



Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

Tabla 20. PLAN FINANCIERO 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

CUENTA	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES	25.096	23.054	28.079	25.598
1. INGRESOS CORRIENTES	10.781	11.211	11.554	12.295
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	8.345	8.998	9.362	9.885
1.1.1. PREDIAL	2.938	2.997	3.392	3.663
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.332	1.616	1.519	1.429
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	1.886	1.733	1.722	1.671
1.1.4. OTROS	2.189	2.652	2.729	3.121
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.770	1.471	1.404	1.594
1.3. TRANSFERENCIAS	666	742	788	816
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	620	694	744	768
1.3.2. OTRAS	46	48	44	48
GASTOS TOTALES	23.909	25.088	31.673	27.184
3. GASTOS CORRIENTES	5.574	4.969	4.789	5.773
3.1. FUNCIONAMIENTO	5.101	4.660	4.607	5.455
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3.051	3.037	2.735	3.045
3.1.2. GASTOS GENERALES	1.462	1.005	1.288	1.148
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	588	618	584	1.261
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	473	309	182	318
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	5.207	6.242	6.765	6.522
2. INGRESOS DE CAPITAL	14.315	11.843	16.525	13.303
2.1. REGALIAS	242	126	113	145
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	10.393	10.778	10.399	9.760
2.3. COFINANCIACION	3.361	-	-	3.150
2.4. OTROS	319	940	6.013	248
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	18.335	20.119	26.884	21.411
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	6.940	7.120	13.964	9.896
4.1.1.2. OTROS	11.395	12.999	12.919	11.516
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	1.187	(2.034)	(3.594)	(1.587)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(1.187)	2.034	3.594	1.587
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(626)	(629)	1.839	471
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	2.631	1.548
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	626	629	792	1.076
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(561)	2.662	1.755	(1.115)
SALDO DE DEUDA	2.921	2.235	5.567	4.339





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

Tabla 21. PLAN FINANCIERO TASAS DE CRECIMIENTO 2008-2011 (%)

CUENTA	2009/2008	2010/2009	2011/2010	Promedio
INGRESOS TOTALES	(8,1)	21,8	(8,8)	1,6
1. INGRESOS CORRIENTES	4,0	3,1	6,4	4,5
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	7,8	4,0	5,6	5,8
1.1.1. PREDIAL	2,0	13,2	8,0	7,7
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	21,3	(6,0)	(5,9)	3,1
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	(8,1)	(0,6)	(3,0)	(3,9)
1.1.4. OTROS	21,1	2,9	14,4	12,8
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(16,9)	(4,6)	13,5	(2,6)
1.3. TRANSFERENCIAS	11,5	6,2	3,5	7,1
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	12,1	7,2	3,2	7,5
1.3.2. OTRAS	3,4	(7,2)	9,0	1,7
GASTOS TOTALES	4,9	26,2	(14,2)	5,7
3. GASTOS CORRIENTES	(10,9)	(3,6)	20,5	2,0
3.1. FUNCIONAMIENTO	(8,7)	(1,1)	18,4	2,9
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	(0,5)	(9,9)	11,3	0,3
3.1.2. GASTOS GENERALES	(31,3)	28,2	(10,9)	(4,6)
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	5,1	(5,6)	116,1	38,5
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	(34,5)	(41,2)	74,7	(0,3)
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	19,9	8,4	(3,6)	8,2
2. INGRESOS DE CAPITAL	(17,3)	39,5	(19,5)	0,9
2.1. REGALIAS	(48,0)	(10,4)	28,2	(10,1)
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3,7	(3,5)	(6,1)	(2,0)
2.3. COFINANCIACION	(100,0)	-	-	(33,3)
2.4. OTROS	195,0	539,9	(95,9)	213,0
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	9,7	33,6	(20,4)	7,7
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2,6	96,1	(29,1)	23,2
4.1.1.2. OTROS	14,1	(0,6)	(10,9)	0,9
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(271,3)	76,7	(55,9)	(83,5)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(271,3)	76,7	(55,9)	(83,5)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	0,4	(392,5)	(74,4)	(155,5)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	(41,2)	(13,7)
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0,4	26,0	36,0	20,8
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(574,3)	(34,1)	(163,5)	(257,3)
SALDO DE DEUDA	(23,5)	149,0	(22,1)	34,5



Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

Tabla 22. PLAN FINANCIERO PARTICIPACIONES 2008-2011 (%)

CUENTA	2008	2009	2010	2011	Promedio
INGRESOS TOTALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1. INGRESOS CORRIENTES	43,0	48,6	41,1	48,0	45,2
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	33,3	39,0	33,3	38,6	36,1
1.1.1. PREDIAL	11,7	13,0	12,1	14,3	12,8
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	5,3	7,0	5,4	5,6	5,8
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	7,5	7,5	6,1	6,5	6,9
1.1.4. OTROS	8,7	11,5	9,7	12,2	10,5
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,1	6,4	5,0	6,2	6,2
1.3. TRANSFERENCIAS	2,7	3,2	2,8	3,2	3,0
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	2,5	3,0	2,7	3,0	2,8
1.3.2. OTRAS	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
GASTOS TOTALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3. GASTOS CORRIENTES	23,3	19,8	15,1	21,2	19,9
3.1. FUNCIONAMIENTO	21,3	18,6	14,5	20,1	18,6
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	12,8	12,1	8,6	11,2	11,2
3.1.2. GASTOS GENERALES	6,1	4,0	4,1	4,2	4,6
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	2,5	2,5	1,8	4,6	2,9
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	2,0	1,2	0,6	1,2	1,2
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	20,7	27,1	24,1	25,5	24,3
2. INGRESOS DE CAPITAL	57,0	51,4	58,9	52,0	54,8
2.1. REGALIAS	1,0	0,5	0,4	0,6	0,6
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	41,4	46,7	37,0	38,1	40,8
2.3. COFINANCIACION	13,4	-	-	12,3	6,4
2.4. OTROS	1,3	4,1	21,4	1,0	6,9
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	76,7	80,2	84,9	78,8	80,1
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	29,0	28,4	44,1	36,4	34,5
4.1.1.2. OTROS	47,7	51,8	40,8	42,4	45,7
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	4,7	(8,8)	(12,8)	(6,2)	(5,8)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(4,7)	8,8	12,8	6,2	5,8
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(2,5)	(2,7)	6,5	1,8	0,8
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	9,4	6,0	3,9
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	2,5	2,7	2,8	4,2	3,1
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(2,2)	11,5	6,3	(4,4)	2,8
SALDO DE DEUDA	11,6	9,7	19,8	17,0	14,5



Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

13 ANEXO TOTAL PROCESOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO

No.	CLASE	DENUNCIANTE	CUANTIA	NIVEL DE RIESGO	DESPACHO JUDICIAL	ESTADO PROCESAL
1	REPARACION DIRECTA	NURY CRISTINA VARGAS GONZALEZ	27,00	MEDIO	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO TUNJA	PARA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION
2	REPARACION DIRECTA	PEDRO ISAIAS BURGOS RAMOS Y OTROS	503.9	ALTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	EMPOCHIQUINQUIRA E.P.S ALLEGA RESPUESTA OFICIO AYTTT 0060. (1FL)... APCR
3	REPARACION DIRECTA	CECILIA ANGULO DE GONZALEZ	180.2	ALTO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO TUNJA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA CONDENA MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO. PENDIENTE CONCEDER EECURSO DE APELACION
4	REPARACION DIRECTA	HENRY ALBERTO PACHON	30,00	BAJO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	ORDENA REQUERIR A LA AUXILIAR DE JUSTICIA MARTHA LUCIA MORENO PARA QUE RINDA INFORME
5	REPARACION DIRECTA	HECTOR HERNAN VALBUENA	214.3	BAJO	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO TUNJA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NIEGUA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. PARTE DEMANDANTE ALLEGA APELACION
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL ALFONSO SANCHEZ MENDEZ	15.8	BAJO	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DESCONGESTION TUNJA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. CONCEDE RECURSO DE APELACION
7	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA EUGENIA SIERRA LEON	6,00	MEDIO	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DESCONGESTION TUNJA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. CONCEDE RECURSO DE APELACION
8	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO DE JESUS GONZALEZ	50,00	BAJO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA DECLARA PROBADA LA EXCEPCION DE LA CADUCIDAD DE LA ACCION. PARA PROFERIR FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA.
9	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN CASTELLANOS LAITON	35,00	BAJO	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA SE DECLARA INHIBIDA PARA FALLAR DE FONDO POR INEPTA DEMANDA.



Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

No.	CLASE	DENUNCIANTE	CUANTIA	NIVEL DE RIESGO	DESPACHO JUDICIAL	ESTADO PROCESAL
10	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO HUMBERTO GOMEZ	2.26	ALTO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTION TUNJA	DECLARA NULIDAD DE OFICIO ORDENA PAGO DE PRESTACIONES
11	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA VIANNEY NAIZAQUE CORTES	15,00	MEDIO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA DECLARA IMPROCEDENCIA DE LA ACCION. AL DESPACHO PARA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION EN SEGUNDA INSTANCIA
12	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLEN ELIANA ARDILA LOPEZ	31.7	BAJO	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO TUNJA	AL DESPACHO PARA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION
13	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO EDUARDO RUBIO CELY	3,00	BAJO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DSCONGESTIONE TUNJA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FALLO INHIBITORIO. CONCEDE RECURSO DE APELACION.
14	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY PORRAS BARRETO	7.5	ALTO	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO TUNJA	DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE ACCIONADA . DECLARA NULIDAD DEL OFICIO SIN NUMERO Y SIN FECHA RECIBIDO EL 25 DE ENERO DE 2011 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS
15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSA YANIRA ROBAYO	12.8	ALTO	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO TUNJA	DECLARA LA NULIDAD DEL OFICIO SIN NUMERO NI FECHA RECIBIDO EL 25 DE ENERO DE 2011 POR ABOGADOS SOCIADOS. PENDIENTE PARA RESOLVER ADMISION RECURSO DE APELACION
16	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO MAGNO CORTAZAR	32.3	BAJO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA.ADMITE RECURSO DE APELACION





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

No.	CLASE	DENUNCIANTE	CUANTIA	NIVEL DE RIESGO	DESPACHO JUDICIAL	ESTADO PROCESAL
17	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY LUCIA ARDILA	7.5	MEDIO	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO TUNJA	SENTENCIA ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EN CUANTO A LOS PAGOS A PENSION Y SU INDEXACION, DECLARA PRESCRIPCION DE LAS DEMAS PRESTACIONES. SE CONCEDE APELACION DEL DEMANDADO SE DA TERMINO DE 3 DIAS PARA JUSTIFICAR INASSTENCIA POR PARTE DEL DEMANDANTE
18	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR PARRA	7.5	ALTO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTION TUNJA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ACCEDE A PRETENSIONES. ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA ALLEGA PODER Y RECURSO DE APELAICON. PENDIENTE POR CONCEDER.
19	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILMA ROSA REYES	14.6	MEDIO	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO TUNJA	IMPRUEBA ACUERDO CONCILIATORIO A QUE LLEGARON LAS PARTES EN AUDIENCIA DEL 9 DE MAYO DE 2012. ROA SARMIENTO ALLEGA RECURSO DE APELACION
20	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSY GERTRUDIS SANDOVAL FIGUEREDO	4.7	MEDIO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTION TUNJA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DECLARA NULIDAD DEL OFICIO, PERO NO HACE PRONUNCIAMIENTO SOBRE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA ALLEGA RECURSO DE APELACION
21	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LENY CAROLINA ALBORNOZ OBANDO	15,00	BAJO	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DESCONGESTION	AUTO DECRETA PRUEBAS. ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA ALELGA RESPUESTA OFICIO SOBRE CERRADO
22	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRACIELA CESPEDES MURCIA	12.7	MEDIO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DECLARA PROBADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION Y ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE. ADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA SENTENCIA





Nit: 891.800.475- 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

No.	CLASE	DENUNCIANTE	CUANTIA	NIVEL DE RIESGO	DESPACHO JUDICIAL	ESTADO PROCESAL
23	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DOLORES MARTINEZ	14.6	MEDIO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	AUTO ADMITE DEMANDA
24	ACCION POPULAR	LUIS AGREDA MARTINEZ	1.2	BAJO	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO EL CIRCUITO DE TUNJA	EL EXPEDIENTE SE REACTIVO POR TRAMITE DE ACCION EJECUTIVA DENTRO DEL MISMO. SE ELABORO Y SE RETIRO EL OFICIO No. 0394 DE FECHA 19-07/2011 , EL CUAL FUE ENTREGADO A YULI BUITRAGO.
25	ACCION POPULAR	RUBEN DARIO PACHECO	6.0	BAJO	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTION TUNJA	ETESA ALLEGA PODER
26	ACCION POPULAR	WILLIAM EFRAIN CASTELLANOS BORDA		MEDIO	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO EL CIRCUITO DE TUNJA	SE FIJA COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL DÍA DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M)
27	ACCION CONTRACTUAL	EDUARDO SUAREZ LAGOS	17.5	BAJO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO TUNJA	CESAR ROBERTO FORERO SIERRA ALLEGA RESPUESTA DE OFICIO. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO LAS RESPUESTAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA, EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHIQUINQUIRA - FONVICHQ.
28	ACCION CONTRACTUAL	FLAMINIO CARO PUIN	136,00	BAJO	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTION TUNJA	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO
29	ACCION NULIDAD	DANIEL ALFONSO SANCHEZ MENDEZ	15.8	BAJO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	PARA PROFERIR FALLO DE INSTANCIA
30	REPARACION DIRECTA	RICARDO VANEGAS Y OTROS		BAJO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	PARA DECIDIR SOBRA ADMISION DE LLAMADOS EN GARANTIA

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121





Nit: 891.800.475-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA - MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Secretaria de Hacienda

No.	CLASE	DENUNCIANTE	CUANTIA	NIVEL DE RIESGO	DESPACHO JUDICIAL	ESTADO PROCESAL
31	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TILCIA AMANDA PEÑA DE RIVERA	7.9	MEDIO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTION TUNJA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA DECLARA PRESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES
32	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZULMA YOLIMA ARENAS VILLAMIL	9.8		JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTION TUNJA	CONTESTACION DEMANDA
33	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO CUELLAR PERALTA	13.9	MEDIO	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTION TUNJA	SENTENCIA 1RA INSTANCIA AFAVOR
34	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA QUIROGA MOYA	11.6	MEDIO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO EN DESCONGESTION TUNJA	AUTO ADMITE DEMANDA
35	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGDA YESMITH CORTES	11.7	MEDIO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO TUNJA	AUTO DECRETA PRUEBAS.
36	ORDINARIO LABORAL	LUIS ALBERTO ORTIZ NIETO	30,00	MEDIO	JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO CHIQUINQUIRA	ETAPA DE PRUEBAS
37	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILMA ROCIO PACHÓN C.	16,00	MEDIO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO	AUTO DECRETA PRUEBAS.
38	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELMIRA DEL CARMEN POVEDA	7,00	MEDIO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO TUNJA	AUTO DECRETA PRUEBAS.
39	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ AMANDA PEÑA	11.4	MEDIO	PROCURADURIA ADTIVA 167 TUNJA	CONCILIACION EXTRAPREJUDICIAL
40	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA SANTA FE	15.6	MEDIO	PROCURADURIA ADTIVA 46 TUNJA	CONCILIACION EXTRAPREJUDICIAL
41	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDA LUCIA PEÑA FORERO	0,00	MEDIO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DECLARA PROBADA EXCEPCION DE PRESCRIPCION.SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA REVOCA LA SENTENCIA APELADA - EN SU LUGAR ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
TOTAL			370,00			

"EXPERIENCIA DE BUEN GOBIERNO 2012-2015"

Calle 17 No 7ª - 48 Centro Administrativo Municipal Teléfono (098)7262553, 7262535 Ext. 121

